

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: [Comienza la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos.]
Vayan tomando asiento, por favor. Iniciamos la sesión de esta sesión plenaria de las Cortes de Aragón, 28 de junio 2017, con el primer punto del orden del día correspondiente a la lectura y aprobación si procede por asentimiento del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017, que entiendo se aprueba por asentimiento. Queda aprobada, por tanto, por asentimiento.

En segunda lugar, damos lectura a la declaración institucional con motivo de la celebración del 28 de junio del día del orgullo que celebra y reivindica los derechos de las diversas identidades y orientaciones afectivas y sexuales. Por ello las Cortes de Aragón manifiestan su repulsa a la criminalización y persecución de la libre identidad u orientación sexual por setenta y cuatro estados des del confinamiento y la tortura en Chechenia a la pena de muerte en estados como Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Irán, Mauritania, Somalia, Sudán del Sur o Yemen.

Muestran su solidaridad con las víctimas y reclaman respuesta de todas las instituciones frente a los delitos de odio que en el Estado español supusieron ciento sesenta y nueve agresiones por orientación y/o identidad sexual el año pasado, según datos oficiales. Y lleva en Europa a siete de cada diez menores trans, lesbianas, gays o bisexuales a ocultar su identidad u orientación sexual por temor al acoso y a la discriminación.

Llaman especialmente la atención sobre la situación de las personas trans. Cada día, cada dos días una mujer trans es asesinada en el mundo por el hecho de serlo y los suicidios provocados por el hostigamiento y la violencia sobrepasan en algunos países al 41% de la población trans. Es una situación que se repite en todo el mundo por lo que esta institución rechaza la pretensión de asociar este auge del odio a una determinada religión o a las personas de una determinada procedencia, singularmente aquellas que acuden a Europa en busca de refugio.

Las Cortes de Aragón expresan asimismo su compromiso para tramitar y aprobar las propuestas encaminadas a garantizar la igualdad, el respeto a la identidad y libre expresión de género y la no discriminación. Zaragoza, 28 de junio de 2017. *[Aplausos.]*

A continuación el siguiente punto del orden del día el Gobierno de Aragón ha manifestado su deseo de hacer uso del artículo 179 del Reglamento de esta cámara para la comparecencia a petición propia del consejero de Presidencia para informar sobre la comisión bilateral. Por lo tanto, tiene la palabra el consejero de Presidencia por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Comparezco ante ustedes para dar cuenta de los resultados de la comisión bilateral Aragón-Estado, que como todos conocen, se celebró ayer en Zaragoza, en la sede del Pignatelli, en la sede del Gobierno de Aragón. Una reunión de la comisión bilateral, que se produce después de cuatro años de finalizada la última, con lo que la lugar a una cierta normalización de las relaciones que tiene que haber entre las dos administraciones públicas.

Me van a permitir en primer lugar, que agradezca el trabajo que han hecho los grupos parlamentarios con los cuales tuve la oportunidad de reunirme para que hicieran llegar cuáles eran los asuntos que consideraban trascendentes que se pudieran debatir en el marco de esta comisión bilateral. Y también que agradezca a los servicios técnicos tanto del Gobierno de la Comunidad Autónoma como del Gobierno de España por el ingente trabajo que han hecho para que los resultados de esta comisión bilateral fueran satisfactorios.

Me han oído, señorías, decir más de una vez que el Gobierno de Aragón pretendía que esta comisión bilateral fuera fundamentalmente útil. Útil para los aragoneses y útil también para el Estado. Y para que se pueda producir o podamos valorar la utilidad de esta comisión bilateral, desde mi punto de vista tendríamos que valorar dos cuestiones. La primera de ellas es que los acuerdos alcanzados tenga la virtualidad de ser cumplidos y en segundo lugar, que los asuntos que se tratan en esa comisión bilateral se han asuntos trascendentes para Aragón.

Que se cumplan los acuerdos es una cuestión que a nosotros nos parece fundamental porque a veces el escepticismo al que hemos hecho alusión con respecto a otras comisiones bilaterales se ha producido como consecuencia de que del análisis que hacíamos, de los acuerdos que se iban logrando no teníamos una correspondencia en que esos acuerdos fueran eficaces, fueran efectivos y en definitiva, se cumpliesen.

Y lo primero que propusimos al gobierno de la nación fue la modificación del Reglamento de funcionamiento de la comisión bilateral, para crear un equipo de trabajo que valorará y que velará por el cumplimiento de esos acuerdos. Un equipo de técnicos que valorará esos acuerdos y además lo hará previa presentación de un informe cada seis meses. Eso es lo que nos dará la muestra y será la prueba de si los acuerdos que logramos en las comisiones bilaterales se cumplen o no se cumplen.

De la importancia de los asuntos que se tratan en la comisión bilateral, sobre los que quiero reconocer que ni se pueden tratar todos los asuntos que nosotros queremos, y seguramente no todos los asuntos que quiera el Gobierno, y que por lo tanto, como pensamos que se va a producir una normalización en la realización de las comisiones bilaterales que se hagan al menos una vez al año. Eso va dar lugar a que muchos de los asuntos de interés se puedan tocar en otras en otras reuniones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Digo de la importancia de esos asuntos, darán buena fe ustedes mismos que me indicaron que cosas pretendían desde los distintos grupos que se atajaran en esta comisión bilateral y si hemos sido capaces o no de lograrlos. ¿Cuáles son los temas que se han debatido, los temas fundamentales que se han debatido en esta comisión bilateral?

Desde el punto de vista del Gobierno, y así lo anunciamos, antes de que se realizará la Comisión, nosotros dijimos que sería un avance importante que pudiéramos tratar del desarrollo del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, artículo 108 del Estatuto de Autonomía, que lo que viene a decir es que Aragón tiene derecho a un acuerdo bilateral económico-financiero, el acuerdo que prevé este artículo, y que hemos sido capaces de incorporar a la agenda de la comisión bilateral.

De tal manera que ambas partes acuerdan a los efectos de promover este acuerdo bilateral al que se refiere el artículo 108, la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros, Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, para que analice el caso particular de Aragón, elevando las conclusiones a la citada Comisión Mixta, prevista en el artículo 109, siendo esta el órgano bilateral de relación entre ambas administraciones en las materias sobre financiación autonómica específicas aragonesas y encargada del seguimiento del acuerdo bilateral económico-financiero con la Administración general del Estado.

Es posible que el hecho de que por primera vez desde hace veintiún años llevemos este asunto a una comisión bilateral algunos o para algunos no tenga mucha importancia. Para nosotros la tiene, para nosotros es un paso fundamental. Un paso fundamental sobre el que generamos expectativas que tienen que tener un recorrido para poderlas visualizar y para poderlas hacer efectivas. Pero en principio, el primer paso ya está dado. El primer paso ya está dado.

Y ahora tenemos que discutir con el Estado sobre cuál es la interpretación y que entendemos las dos partes respecto a lo que significa ese acuerdo bilateral económico-financiero. Habrá quien piense que desde estas Cortes se está pidiendo un cupo al estilo vasco. Habrá quien piense que ese convenio bilateral económico-financiero es un acuerdo complementario al del régimen común del que participara Aragón respecto a la financiación autonómica. Habrá otros que piensen de otra manera.

Desde luego el Gobierno entiende que la singularidad de nuestro Estatuto nos lleva a que Aragón tiene derecho a tener un acuerdo complementario al sistema de financiación común, del que ya participamos y esa es nuestra posición y eso es lo que queremos debatir en el seno de esta comisión de estudio que se ha creado, lo que queremos debatir con el Gobierno de España.

Señorías, son dos las notas que caracterizan este acuerdo bilateral del artículo 108. El primero es la obligatoriedad y el segundo es la bilateralidad. Y en consecuencia, ha llegado ya el momento de que Aragón y la Administración general del Estado concreten el contenido de dicho

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

acuerdo en los términos que establece dicho precepto y en el marco de la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

Y son también y conocen sus señorías, numerosas las resoluciones e iniciativas parlamentarias que se han aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en las últimas legislaturas, instando al Gobierno de Aragón a impulsar los mecanismos de bilateralidad previstos en el 108, y en el 109 del Estatuto de Autonomía y a calcular el cupo complementario y la financiación adicional que nos compense por la deuda histórica que arrastra en nuestra comunidad en los últimos veinte.

Esta tarea reconozco que será ingente. No es una tarea fácil. No es una tarea que la podamos hacer en días, pero desde luego el interés del gobierno va ser todo y espero que, acompañado por el interés de todos los grupos de esta cámara para poder seguir avanzando. La segunda cuestión a la que yo me quería referir y, sobre la que me han oído hablar los distintos grupos, se refiere al agua o se refiere al temor que desde el Gobierno de Aragón nos ha inundado viendo cómo estaban actuando nuestros convecinos catalanes respecto a un hipotético trasvase de aguas del Ebro a las cuencas fluviales de Cataluña.

Es verdad que el Gobierno de España nos trajo ayer a la comisión bilateral un informe en el que taxativamente nos decía que mientras este Gobierno sea Gobierno, y así figurará en el acta, no se producirá un trasvase de aguas del Ebro a las cuencas de Cataluña. Pero también es verdad, señorías, que de los hechos que estamos observando, que se están realizando en nuestra comunidad vecina, nos dejan algunas dudas sobre si los compañeros y los vecinos catalanes no están en una posición distinta del Gobierno. Es decir, si no están propiciando ya por la vía *de facto* el que haya algún trasvase, alguna transferencia de aguas de la cuenca del Ebro a los ríos catalanes.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón le transmitió al Gobierno de España que estaremos expectantes, pero no solamente expectantes, estaremos trabajando permanentemente para impedir, para impedir que ni un litro de agua de las cuencas del Ebro sean traspasadas, sean traspasadas, sean transferidas a las cuencas catalanas. Por eso es verdad que tiene validez la alusión que hizo en ese informe el correspondiente ministerio sobre que no va haber trasvase, pero aun así reitero este Gobierno están expectante y trabajará para que nada de eso suceda.

Ha habido otros acuerdos sobre los que en la segunda intervención les podré hablar y ampliar más, entre los más importantes desde nuestro punto de vista, el desbloqueo de la oferta pública de empleo sanitaria que nos va a permitir ya poder estabilizar al personal sanitario. Saben ustedes que ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional justa, justamente en estos días que era la contraria a la ley que se aprobó en este Parlamento, pero aun así, y todo ha sido precisamente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la comisión bilateral la que ha desbloqueado, la que va desbloquear este asunto a partir del día en el que se publiquen los presupuestos generales del Estado en el boletín oficial.

Por lo tanto, ese creo que es un buen acuerdo. Como es un buen acuerdo también la intención de firmar el protocolo de actuación del Fondo de inversiones de Teruel para los años 2017-(...). Fondo sobre el que tenemos o sobre cuyo contenido tenemos alguna discrepancia que yo les explicaré posteriormente, porque es verdad que en la ejecución de ese fondo de inversiones hay algunos problemas técnicos que a nosotros nos gustaría resolver y que así se lo trasladamos y se lo hicimos llegar al Gobierno.

En cualquier caso, señorías, con estos acuerdos, con acuerdos en materia de infraestructuras, acuerdos en materia de Lindano y otras cuestiones que planteamos al Gobierno yo creo que ha salido una comisión bilateral razonable, basada fundamentalmente en los principios que nuestro artículo 88 nos dice para que esas relaciones sean fluidas, que son los principios de lealtad, los principios de colaboración y los principios de ayuda mutua.

Y dentro de las discrepancias normales y naturales que puedan tener las dos administraciones, nosotros queremos velar y queremos abogar por que esta comisión bilateral haya sido, como decía al principio, útil para los ciudadanos aragoneses, muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señor Guillén, me alegra que el tono de su intervención haya sido un tono de los de razonable y de los de útil porque leyendo los medios de comunicación hoy poco más o menos que de los diecisiete diez acuerdos hayamos dado un avance increíble a lo que tenía que ver con muchos de los temas que llevan enquistados y que llevan, desde luego, muchísimo tiempo sin poder avanzar con el tema.

Yo soy un poco Santo Tomás y lo hago por una cuestión histórica, es decir, yo necesito ver para creer. Porque realmente no es la primera comisión bilateral. Estoy convencida que no va a ser la última, tal y como (...) ustedes ayer seguir desarrollando las comisiones con cierta periodicidad y sobre todo lo que hace referencia esa modificación del (...) para hacer un seguimiento de los acuerdos y los compromisos. Pero es verdad que de las dieciocho reuniones que ha habido, que debía haber habido, ha habido seis y no se ha avanzado mucho, o más bien nada.

Y hemos tardado cuatro años para que realmente esta comisión bilateral, en la que como digo, le agradezco el tono porque creo que es un tono mucho más ajustado a lo que puede ser la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

realidad que las expectativas que se quieran generar. ¿Y por qué lo digo? Porque yo creo que tiene que ser un punto de inflexión e Izquierda Unida hemos defendido siempre la importancia de la comisión bilateral, siempre la importancia de estar desarrollando aquellas herramientas y mecanismos que nos permite el Estatuto Autonomía.

Pero decíamos que estas comisiones bilaterales Estado-Aragón o Aragón-Estado eran comisiones bilaterales hasta la fecha de compromiso. Y esperamos que con este punto de inflexión estas comisiones bilaterales sean de compromisos con ese en que realmente muchas de las demandas, muchas de las reivindicaciones que llevamos poniendo encima de la Mesa, empiecen a plasmarse en acuerdos concretos y que veamos esa realidades.

Porque claro, cuando yo vuelvo y oír hablar de infraestructuras ¿qué quiere que le diga, señor Guillén? Entenderá que por lo menos escéptica sea. Porque no es la primera vez que se pone encima de la Mesa determinado tipo de compromisos, que luego a la hora de la verdad nos encontramos en la situación en la que nos encontramos, reivindicando infraestructuras con carácter histórico que siempre han sido fundamentales pero que luego no se han plasmado en el terreno.

Es verdad que creo que es un punto importante, el artículo 108 del Estatuto de Autonomía que por primera vez, empezamos a trabajar. Pues ya saben ese dicho que dicen que “cuando usted no quiera hacer algo haga una comisión de estudio”. Espero que esa comisión de estudio, realmente en este caso, sea para poder ir avanzando en lo que era importante y yo creo que desarrolle un poquito más es cómo vamos a entender el Estado y cómo vamos a entender a Aragón, lo que hace referencia a la acuerdo bilateral en materia de financiación entre Aragón y Estado. Porque creo que ese es el nudo gordiano. Si somos capaces de conseguir un buen acuerdo bilateral, probablemente, muchas de las demandas que son históricas se puedan solventar.

Por tanto, señor Guillén, me gustaría saber exactamente, porque estoy convencida que ahí sí que ha habido discrepancias o que por lo menos el posicionamiento de partida de inicio no tiene nada que ver el del Estado con Aragón. También soy optimista, porque teniendo en cuenta que ha sido capaces de llegar a un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, con el Cupo vasco en unos presupuestos ¿porque no Aragón va a poder desarrollar su artículo 108 de Estatuto de Autonomía y por lo tanto, obtener la financiación que nos merecemos los aragoneses y las aragonesas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Guillen, yo creo que agradecer en principio la información y el procedimiento de transparencia, tanto al principio, antes de la reunión cuando se reunió con los grupos parlamentarios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como ahora rápidamente después de la reunión nos dice lo que hay ha ocurrido. Y fundamentalmente, yo creo que es positivo por una cosa que usted ha dicho: la normalización de las relaciones bilaterales entre España y Aragón.

Yo creo que esto es la normalización, que es lo que hay que intentar buscar por todos los medios, después de cuatro años de sequía y yo creo que esa es el fundamento del artículo 90 de nuestro del estatuto nos permite regular casi todo con el Estado. Por lo tanto, es importantísimo. Eso por una parte. Y luego si hay dudas respecto a temas concretos, que los puede haber, porque siempre estamos con el fantasma de lo que ha ocurrido en un pasado, esa digamos comisión que cada semestre va decidir cómo están los acuerdos, yo creo que es clave para hacer un seguimiento fundamentalmente realista de lo que allí se está pactando y lo que se está haciendo.

Por lo tanto, eso me parece muy importante. Y yo pongo en valor que se normalice, insisto, las relaciones a través del Estatuto con el Estado, muy importante. Y luego una cosa que me parece relevante políticamente, por encima de todo, por encima de todo. Vamos a ver, nosotros en los plazos de investidura, fíjese si sería importante para nosotros que en el punto veinte decíamos efectivamente desarrollar el artículo 108, para conseguir la autonomía financiera. Esta es la clave, esta es la clave.

En el debate que se está produciendo en España en este momento con la comisión técnica para el tema de la financiación autonómica, y más luego, lo que vaya (...) después al Consejo de Economía y Fiscal, pues lógicamente es clave. Es clave ¿Por qué? Porque ¿Qué estamos hablando en el 108? Es que estamos hablando de un tema tan relevante como es la corresponsabilidad fiscal, porque el consejero lo ha dicho bien claramente, cada uno puede interpretar lo que se quiera pero el debate que se está produciendo es que tipo de corresponsabilidad queremos las comunidades autónomas.

Y este es un elemento básico. Un elemento básico, porque una cosa es el cupo, que estamos diciendo que algunos lo tienen y otros no lo tenemos, y efectivamente, tenemos un régimen general pero luego decimos, y esto es un complemento. Porque según cómo vaya la financiación puede ser fundamental. Pero yo creo que es clave. Es clave, el tema de la corresponsabilidad fiscal, el esfuerzo fiscal de Aragón y el reparto vertical del Estado. Es que estamos hablando de eso, es que es la clave, porque luego haremos más carreteras o menos depende de ese artículo 108 y la financiación autonómica.

Por lo tanto, todo está relacionado pero yo creo que ese tema es clave y fundamental y por supuesto la comisión mixta del 109. Por lo tanto, señor consejero, que además del trasvase, que nos parece muy bien, que los desdoblamientos, que también, que el Lindano, pero para nosotros es tremendamente importante el 108. Y si eso realmente se lleva a la práctica es donde realmente se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

podrá decidir si Aragón tiene autogobierno, porque tiene suficiencia financiera. Si no tiene suficiencia financiera no hay autogobierno por muchas vueltas que le demos.

Y esa es la clave del poder en el Estado español en este momento; ¿Dónde va el dinero? A las administraciones públicas, es decir, a las comunidades autónomas, a las administraciones locales, a la seguridad social y al Estado. Y ese es el nudo gordiano, ese es. Y por lo tanto muy relevante para nosotros. Por lo tanto, señor consejero, nuestro apoyo lo tiene porque es el camino, después los detalles los iremos confirmando.

Por supuesto que es importante, el Lindano, el Canfranc, los (...) etcétera. Pero yo creo que la clave de esta bilateral es esa y la normalización. Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Guillén, gracias por venir a informar y gracias por habernos convocado previamente a todos los grupos políticos para intentar llevar una posición unánime a esta reunión bilateral. Y mire he de confesarle que desde Ciudadanos no teníamos muchas esperanzas puestas en la reunión bilateral y no teníamos muchas esperanzas porque claro se había tardado más de cuatro años en convocar.

Y se había tardado más de cuatro años en convocar cuando teníamos un gobierno en España, el PP, y un Gobierno en Aragón del PP-PAR y fueron incapaces de ponerse de acuerdo y poder convocar esa reunión bilateral, por lo tanto espero que hoy, ningún partido de esa confluencia trate de arrogar el mérito de esta reunión a anteriores presidentes o a anteriores gobiernos. Después de cuatro años, teníamos muchos temas pendientes y muchas reivindicaciones pendientes por parte de Aragón.

Hablábamos del FITE, de la despoblación, de la financiación, de infraestructuras e inversiones, hablamos del Lindano, de la térmica de Andorra, de recursos de inconstitucionalidad de trasposos pendientes de realizar, de trasvases, de elevación de aguas, de saltos hidroeléctricos y restitución territorial, de gestión de parques nacionales, de convenio de Renfe, de la red de cercanías y podría seguir casi los cinco minutos que tenemos con todas las reivindicaciones que había encima de la Mesa porque había un largo etcétera.

Pero claro, hemos pasado por cuatro años de sequía, cuatro años de silencio, cuatro años de desacuerdos y lo que era más importante, un largo tiempo de promesas y acuerdos que han sido sistemáticamente incumplidas y que no han sido vigiladas por parte de los gobiernos autonómicos para que las mismas fueran llevadas a la práctica. Así que enhorabuena por haber conseguido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

acuerdos y enhorabuena por haber conseguido, mirando de aquí hacia el presente y hacia el futuro, tres aspectos que para nuestra formación son claves.

El primero es el diálogo y el consenso. No se puede seguir manteniendo una relación con el Estado en base a reproches, a lamentos y a silencios. En segundo, la comisión de seguimiento de los acuerdos alcanzados, se lo pedimos desde nuestro grupo parlamentario, creíamos que era fundamental que además de la foto de la comisión bilateral, además de los acuerdos que se alcanzaran hubiera una comisión de técnicos que hiciera el seguimiento del cumplimiento de los mismos, porque es verdad que en Aragón tenemos problemas reales, problemas reales que urge solucionar. Pero si llegamos a un acuerdo y no verificamos que se cumplen y se dan soluciones a esos problemas reales, poco estaremos haciendo por Aragón más que enarbolar banderitas.

Y la tercera cosa que para nosotros era fundamental, era la periodicidad de la bilateral anual, le hago una pregunta ¿esta reunión anual será previa a la gestión de los presupuestos generales del Estado, tal y como demandábamos desde aquí, desde Aragón? Respecto a los acuerdos puntuales que se han alcanzado hay que felicitarse por... bueno primero por la solución a los recursos de constitucionalidad y sobre todo al tema de la oferta pública de empleo extraordinario que tan importante es en la sanidad aragonesa.

Hay que hablar de la ampliación del FITE de la elevación de las aguas de Andorra, que tanto hemos (...) del Lindano. Y aquí sí que queremos poner en valor la enmienda que Ciudadanos presentamos a los presupuestos generales del Estado para que el tema de Lindano empezara a entrar y a tener partida presupuestaria asignada. Nos debemos quedar un poco fríos y así se lo queremos hacer saber con el tema de las infraestructuras e inversiones es verdad que se ha hablado de muchas de ellas, algunas ya presupuestadas, ya incluidas en estos presupuestos que se van a aprobar ahora a nivel nacional, pero como siempre, lo importante es que haya partida presupuestaria.

Pero lo más importante, es verificar el grado de ejecución de esa partida presupuestaria. No nos olvidemos que venimos de incumplimientos en la ejecución presupuestaria de años anteriores y bastante serios con Aragón. Me va a permitir que le diga que lamentamos que no haya podido haber acuerdo en el tema de la térmica de Andorra, tan importante para Teruel, tan importante para Aragón. En el tema de la recuperación de la concesión de la autopista AP2 y en el tema de la red ferroviaria de cercanías.

Lo hablamos en su momento y lo reiteramos ahora, creemos que estos temas son fundamentales, son esenciales para vertebrar Aragón y para ayudar a luchar contra la despoblación, tan importante y tan seria en nuestra comunidad. Y desde aquí estos últimos segundos para decirle que no sólo estará vigilante del cumplimiento la comisión de seguimiento, sino que, desde Ciudadanos, estaremos vigilantes. Porque volveremos a estar en esa larga travesía del desierto que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hemos pasado con silencios, con incumplimientos y con desacuerdos, y como no queremos volver a esa situación, también nosotros estaremos vigilantes.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Buenos días, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Bien, ha pronunciado dos palabras lógicas y que esperamos que fuera así. Una reunión satisfactoria y sobre todo que normaliza las relaciones Aragón-Estado. Yo creo que es la clave, sin entrar en detalles, de este proceso que tiene su importancia porque desde que se tomó posesión el nuevo presidente del Gobierno, allá por el mes de octubre del año pasado, pues han pasado sólo ocho meses y se ha convocó la comisión bilateral.

Y además como ha resaltado usted dos temas trascendentales, pues yo me voy a centrar en esos temas porque todos sabemos ya, la lista de temas que hay que ir avanzando, como se dice la excelencia no es una meta que se alcanza, es un camino que se recorre. Y la excelencia en las relaciones del Gobierno de Aragón, cualquiera que sea el color con el Gobierno de España, cualquiera que sea el color tiene que ser un camino que se recorre y no con altibajos y otras cuestiones como ha pasado en el pasado con gobiernos de uno y otro color y ahí está la historia para analizarla.

La primera cuestión fundamental es lógicamente abrir la vía que nosotros llevamos reclamando también desde hace un montón de años, que es el 108. Fundamental, porque además se está demostrando y ya en el 2001, aunque aquí yo tampoco estaba en el 2001 en esta cámara ya se puso de manifiesto que con el régimen común de financiación de los presupuestos generales del Estado, Aragón no iba a tener nunca la financiación suficiente para prestar los servicios que requiere ese territorio amplio, despoblado, envejecido, que es el 10% de España.

Y como estamos en el 2017, efectivamente, ya en el 2001, se ponía de manifiesto esa cuestión y abrir la vía de esa financiación complementaria nos parece una cuestión razonable, razonable, será complejo analizar, será complejo, pero desde luego, si hay consenso político y hay voluntad, cualquiera que sea, como digo, los gobiernos tanto de Aragón como el Estado, al menos abrimos la puerta y ese es un tema fundamental.

Lo digo también porque se está poniendo de manifiesto en la comisión especial de financiación autonómica y están compareciendo en estas Cortes expertos y van matizando que va a ser muy complejo atender las reivindicaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por esa vía del régimen común. Y como ya se está poniendo de manifiesto al menos exploremos la vía de la financiación complementaria, que para nuestro partido ha sido histórica, digo histórica, de toda la vida estas cuestiones.

El segundo tema trascendental, es un tema que a nosotros nos ha preocupado y que ha sido quizá el *leitmotiv* que más aragoneses ha sacado a la calle, que es el tema del trasvase y ese es un tema que está recogido en el Estatuto, la unidad de Cuenca, la reserva hídrica a favor de Aragón y que el Estado, en este caso, se ratifique en comisión bilateral creo que es una buena cosa. Algunos ya hablamos de que se nos había garantizado, a mi partido, de que no había sobre la Mesa ningún proyecto de trasvase del Gobierno de España.

Efectivamente, los datos técnicos, los informes técnicos que algunos se nos comentaron cuando saltaron las alarmas, ahí están, y desde luego se pueden hablar. Efectivamente, le pusimos de manifiesto los portavoces de los grupos una serie de cuestiones hay avances en lados sesenta la 2-3-2, y yo voy a hacer una reflexión también que me lo permite, como partido, al final nosotros el Partido Aragonés, fuimos en coalición con el Partido Popular. Fuimos en coalición a las elecciones generales y una parte de compromiso y responsabilidad tenemos en el Gobierno que hay en España ahora.

Hay datos, que los pueden comprobar. Y en esos acuerdos que suscribimos hay una lista de cuestiones que el Partido Popular se comprometió con Aragón. Y el señor Guillén, los conoce bien y ahí están: el FITE, que ha se firmó en el 2016, el FITE, en su extensión actual de garantizar cuatro años para que pueda haber plurianuales, incluso que se mejore la gestión del FITE, que presenta diferencias, los temas de las infraestructuras, faltan algunos temas del archivo y la (...).

Y un artículo crucial que se firmó en ese acuerdo también, para concluir a las generales, con un compromiso del Partido Popular que es el cumplimiento del Estatuto Autonomía y el 108 es el Estatuto de Autonomía. Y la unidad de Cuenca es el Estatuto Autonomía y una financiación justa para Aragón es el Estatuto de Autonomía. Como siempre, normalmente en esta cocina, en esta cena ha habido gente que estaba en el comedor, lo ha dicho usted, que había otra gente que estaba los equipos técnicos y otros estamos en las cocinas también cocinando, no ayer, sino como sabe usted, señor Guillén, antes.

Desde que se formó el Gobierno de España, estábamos en las cocinas para que hubiera normalización de relaciones, hubiera compromisos porque los compromisos son con el Gobierno, pero en nuestro caso son con los muchos miles de aragoneses que nos votaron en las elecciones generales. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La portavoz titular del Grupo Parlamentario Podemos, señora Díaz, dispone de la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Siento tener que ser yo la que venga a romper este buen rollo que se ha generalizado en las intervenciones, pero la verdad que tengo que empezar diciéndole señor Guillén, que para esto hemos quedado, para la foto. La foto con la CEOE, la foto con el embajador de China, la foto esta mañana con el embajador de Corea del Sur. Ayer la foto con el Partido Popular, para eso hemos quedado para la foto.

La verdad que apuntaba maneras, pero parece que no. Además ustedes llevan unas meses que no distinguen entre el hacer y el decir y entonces dicen muchas cosas, pero hacer hacéis más bien pocas y además lo que ven de esta reunión es que van a seguir hablando. Que como acuerdo está bien pero me tendrán que reconocer que éxito, la verdad es que poco. Llevan mes y pico desaparecidos, yo me atrevería decir que desde el 21 de mayo llevan desaparecidos.

Y nos íbamos a ir en verano, con la noticia de que igual se convocaban elecciones y ahora nos vamos con la noticia de que igual nos parece bien lo que les propone el Partido Popular, así, nos vamos, como, por todo lo alto en la acción de gobierno ¿no? Nos quitan noventa y dos millones en el presupuesto general, nos reducen el 18% en inversiones y hoy salimos tan contentos porque ayer la reunión fue súper bien y la foto nos sentó en una mesa camilla, ambas partes, sonriendo y aquí paz y después gloria.

Yo voy a salir un poco menos, un poco menos alegre, y voy a ponerle algunas cosas que ustedes han vendido como éxitos y que bueno que lo venda el Partido Popular, pues yo lo entiendo, pero que salga el Gobierno a defenderlo como éxito, la verdad es que me parece una tomadura de pelo. Venden cómo éxito que se reunirán dentro de un año, pero si vamos al Estatuto, el artículo 90.3, dice que una de las partes tiene derecho a convocar la reunión. Por lo tanto les han vendido lo que ya ustedes, ya tienen derecho reconocido en el estatuto, que es que pueden convocar la reunión, pero lo venden.

Igual que venden que vamos a solucionar lo de la oferta pública de empleo. Pero es que la oferta pública, el recurso lo plantea el Partido Popular. Y ahora ellos mismos lo arreglan y ustedes lo venden como un éxito. Esto es un síndrome de Estocolmo, en toda regla. Además, el Partido Popular se compromete, el Gobierno, a si eso, ya iremos hablando de lo del 108. Que esto es algo así como cuando tú tienes un amigo pesado y no para de decirte de quedar y tú le dices “ya si eso ya iremos hablando, ya te llamaré”

Porque esta comisión que van a desarrollar en torno a 108, no tiene fechas, no tiene plazos, es un “ya iremos hablando”. Pues bueno, como reivindicación del Estatuto, ya iremos hablando está

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

súper bien como para salir a venderlo, hablan de la nacional 2-3-2. Y aquí sí que ya, de verdad que ustedes salgan defendiendo el desdoble del tramo que ya está presupuestado, que ya está comprometido, que ya está licitado, y que se adjudicó en abril, hombre pues yo de verdad o es que necesitan ustedes vender muchos logros o esto como mínimo, a mí me parece que no es digno, ni tan siquiera de nombrarse porque ya estaba presupuestado.

Y si por lo menos hubieran rascado algún un millón, que hacen falta cincuenta y hay presupuestado 1,4, pero de dinero no se ha hablado en esta comisión. Porque es de mal gusto en un primer encuentro. Por eso seguimos teniendo noventa y dos millones de euros menos que el año pasado y no se habla de dinero, hablemos del trasvase, de este trasvase 2.0, esto sí que me alegra. Y también vamos a recordar, porque en esta cámara hay que tener un poquito de memoria.

Porque en diciembre del año pasado, salió el presidente de mi grupo parlamentario, Pablo Echenique a hablar de este trasvase y del peligro de este trasvase. Y ustedes, en concreto, el señor Lambán, que me apena que no esté aquí para escucharlo dijo “el riesgo es conjurado, nadie plantea ese trasvase y usted es un electoralista” Y ahora, ahora venimos a alarmarnos y a echarnos las manos a la cabeza.

Ustedes sólo aciertan cuando rectifican, y esto es alucinante. Sólo aciertan cuando rectifican. Espero que en algún momento ustedes acierten también en rectificar con Yesa o acierten en rectificar con Biscarrués, que para eso tienen a gente dentro de su Gobierno, que ya se lo está diciendo. No dicen nada, no consiguen nada de la central térmica de Andorra. No hablamos del futuro de las cuencas mineras, del FITE ahí, siendo audaces.

Por qué en vez de conseguir algún millón más, conseguimos que no nos den sustos hasta 2020, eso es propuesta audaz donde las haya, ósea, acordamos hasta 2020 el mismo dinero, liberalización de la AP2, ni se nombra; acuerdo de Renfe, no llegamos a acuerdos y luego la estrella de la corona, la dependencia. Yo entiendo que ayer en la rueda de prensa que dieron ustedes, algo tendrían que haber dicho de la dependencia. Y si no han llegado a un acuerdo por lo menos contaros de lo que hablaron.

Porque aquí no paran de decir que no pueden reducir las listas de espera por culpa de la financiación de Madrid, de eso no hablaron. O si hablaron digan públicamente que el Partido Popular se negó y el Gobierno se negó a financiar la parte que le corresponde. Pero es mejor que de lo que no se llega a acuerdo no se hable. Aunque entre medio haya muchísima gente con necesidad en Aragón. Y por último y estos treinta segundos para hablar de otro tema que creo que también tendría que haber están sobre la Mesa y que no está, la violencia machista.

Nosotros hicimos una propuesta para que hubiera escoltas para las mujeres que están en alto riesgo, siete en Aragón, actualmente, y ustedes dijeron que necesitaban que fuera un acuerdo con el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Gobierno central, porque era Policía Nacional. Pero ayer tiene la posibilidad de poder hablar de esto y esto de nuevo se les vuelve a olvidar. Es llamativo, señorías, que al final de lo que nos queda de la reunión de ayer sólo sea la foto.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente no les voy a engañar, la bilateralidad, las relaciones bilaterales entre la comunidad autónoma, entre Aragón y el Estado nunca son, ni han sido fáciles y así lo demuestra el largo tiempo que se llevan desde luego, sin avances importantes.

Yo me declaro, y siempre lo he dicho, normalmente soy optimista, pero lo cual no quiere decir que eso que caiga en la condescendencia, en pensar que todo va bien, pues no. Ahora bien, con este acuerdo de ayer, lo que se ha pasado, lo importante del acuerdo no son los acuerdos que se relatan, los temas concretos. Lo importante es la regularización, la normalización por primera vez de la bilateralidad.

Lo podemos decir, podemos decir que no ha sido suficiente. Pero un acuerdo de normalización que ha costado tantos años, algo de positivo tendrá este acuerdo. *[Aplausos PSOE.]* Por lo tanto, queremos pensar en que con prudencia, sin echar las campanas al vuelo, es un paso. Y (...) un paso importantísimo porque supone de ser una comisión donde se llegaban acuerdos que no había seguimiento, a ser hacer una comisión donde se han normalizado la relación bilateral entre Aragón y el Estado y el Gobierno central y eso ya es suficientemente importante.

Y es verdad que se nos acusaba de pesimistas. Y es cierto que teníamos dudas en la relación. Pero en esta ocasión los pesimistas no hemos sido nosotros. El 108, ¿poner en duda que se tenía que tratar? no hemos sido nosotros. Afortunadamente el resultado final ha dado la razón a los que queríamos, deseábamos, impulsábamos que esta normalización, que esta normalización fuera posible, *[Aplausos PSOE.]* como así ha sido.

Y eso demuestra otra cuestión. Ante los agoreros que piensan y constantemente están diciendo “la minoría de este Gobierno”, “la poca capacidad de este Gobierno”, lo que demuestra con este acuerdo es la importante capacidad de este Gobierno para llegar a acuerdos tanto con gobiernos como con grupos políticos. Y así se ha demostrado en los presupuestos *[Aplausos PSOE.]*, se ha demostrado en multitud de leyes que se van, que se han ido aprobando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y también se ha demostrado en el importante avance en este acuerdo, que desde luego es fruto cuando un avance se da, evidentemente, igual que no riñen si uno no quiere, dos no riñen si uno no quiere, no se llegan a acuerdos si uno no quiere. Por tanto, había capacidad y acuerdos en este lado de la Mesa, en el Gobierno actual de Aragón, en el Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista y evidentemente también había ganas de acuerdo en la parte del Gobierno central, del Gobierno de España.

Y eso ha supuesto que desde luego, con el esfuerzo de ambos se haya conseguido un avance importante y vuelvo a repetir, ese avance importante no son los acuerdos puntuales que se han llevado. El avance importante que es que por primera vez después de muchísimos años se abre la normalización, la regularización de la relación bilateral entre los dos gobiernos. Y eso se produce en dos temas fundamentales.

Primero una comisión de seguimiento que va a seguir los acuerdos concretos que se han tomado. Y segundo, que el Gobierno de Madrid acepte empezar a hablar para darle contenido al 108. Podrá parecer un acuerdo pequeño, pero le recuerdo a todos los diputados que es un acuerdo fundamental. Es un acuerdo que no se había podido ni poner encima de la mesa, nunca, estuviera quien estuviera en el Gobierno central, ni estuviera quien estuviera en el Gobierno de aquí, ni siquiera cuando coincidían, como fue la última vez.

Y también es importante, los avances, dado que hay comisión de seguimiento y el tema del 108, los acuerdos importantes. No es baladí y lo reconozco que se haya puesto encima de la Mesa un no rotundo al trasvase. Dudas teníamos, seguimos teniendo dudas del Gobierno de Cataluña, pero ahora espero y desde luego, ya me creo las palabras de los gobiernos y más en un acuerdo como este. Por lo tanto para Aragón es importante que se haya puesto encima de la Mesa esta cuestión.

Las obras concretas, evidentemente, que sí que son importantes. Una obra es importante y yo creo que desde luego que se retomen y que se hayan acordado en torno de una mesa bilateral es fundamental. Y para eso está la comisión de seguimiento, para seguirla. Temas como el lindano, no es pequeño, no es baladí el acuerdo. Temas como el FITE, que pase a ser plurianual, tampoco es un tema baladí, la 2-3-2 y la 2-70 [Aplausos PSOE.] Y también es verdad y tenemos que criticar que se han quedado fuera muchas cosas, evidentemente.

Ya nos lo dijo el consejero, desde luego no se podía tratar en esta comisión bilateral, hay otras oportunidades para hacerlo. Es importante que se pusieran encima de la mesa, por lo tanto y para terminar, yo creo que es positivo, con precauciones. Pero que desde luego, si hay algo importante y que define esta comisión bilateral es que se ha pasado de ser comisiones puntuales a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

normalizar una relación bilateral entre la comunidad autónoma y el Gobierno central, que no, desde luego, para los que llevamos algunos años no es un tema baladí, ni ha tenido que sea fácil.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Diputados, señor consejero, después de la reunión bilateral ¿Qué cree usted que beneficia más a los aragoneses, el diálogo, la búsqueda de acuerdos o señalar enemigos?

La bilateral, de la cual tenemos que felicitarnos todos, creo que le demuestra que se llega más lejos, que se llega a buscar un mayor beneficio para todos los aragoneses, para Aragón, pero también para España, basándose en una voluntad de diálogo, basándose en una búsqueda de consenso, basándose en acuerdos en lugar de la fractura y en la posición que busca solamente dividir a la sociedad aragonesa.

En esta bilateral, el gobierno de la nación ha venido a ofrecer acuerdos. Ha venido en base a la lealtad institucional a buscar lo mejor para los aragoneses, a manifestar una vocación de llegar a aquellos acuerdos, a llegar aquellos consensos que favorezcan el cumplir con las oportunidades que garanticen el bienestar y la prosperidad de todos los aragoneses. Se ha demostrado una lealtad institucional, que sí, señor Guillén, a la vista de lo que hemos escuchado demuestra también una lealtad institucional recíproca.

Que también nosotros esperamos sin esas pretensiones a las que se refería el señor Sada, que concluyan en llevar a cabo los diecisiete acuerdos que nunca se habían tratado en una bilateral, diecisiete acuerdos que se pusieron encima de la mesa ayer. Mire, nosotros le pedimos en la reunión que mantuvo con todos los grupos parlamentarios que está bilateral fuera útil. Y para eso le recordamos que el Gobierno de Aragón, que el señor Lambán tenía la oportunidad de con la altura de miras, tenía la oportunidad de llegar en base al apoyo que manifiesta el Gobierno España, de llegar a grandes acuerdos.

También esa misma postura desde nuestro grupo parlamentario la hemos venido manifestando a lo largo de los meses de esta legislatura. El Grupo Parlamentario Popular ha tendido la mano, igual que lo ha hecho el Gobierno de España, para llegar a grandes acuerdos que beneficiarán a esta tierra, a Aragón. El Partido Popular le ha ofrecido hacer buena política y la buena política es incompatible con la fractura, con esa fractura del camino que eligió con quien ahora le recriminan también el llegar a estos tipos de acuerdos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mire, señora Díaz, aquello, lo de ayer era una bilateral. Sentimos que no hubiera un tercer atril para el señor Echenique. Pero es que ustedes se han quedado [*Aplausos PP.*] fuera de la sociedad aragonesa. Es que ustedes, ya se han quedado fuera de la sociedad aragonesa con ese híbrido de gobernar, no gobernar. Se han quedado fuera de la sociedad aragonesa. Para llegar a ese tipo de acuerdos, señor Guillén, como decía, el Grupo Parlamentario Popular, ha manifestado su voluntad de acuerdo.

Pero ustedes eligieron ese camino. Ese camino que sigue arrastrando a la sociedad aragonesa a la fractura, a la división, a empobrecerse, y a no ser capaz de subirse al tren del crecimiento y de la prosperidad que existe en otras comunidades autónomas. Desde el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, sí que le diremos que volveremos a atender siempre la mano, siempre que sea para tratar de buscar lo mejor, para todos los aragoneses, esa responsabilidad.

Ahora sí, una cosa le digo señor Guillén, la responsabilidad del Partido Popular no será para facilitar que ustedes sigan llevando a cabo las políticas que lastran el crecimiento y las oportunidades de los aragoneses. La responsabilidad del Partido Popular, estará en todo caso, para evitar que ustedes sigan aplicando este tipo de medidas que lo que hacen es impedir que los aragoneses puedan seguir beneficiándose de una tierra de oportunidades.

Y esa tierra de oportunidades es la que se consigue con muchos de los acuerdos que ayer quedaron reflejados en materia de infraestructuras, en materia de medioambiente, en materia de inversiones, en materia de cultura, en materia, si de algo que tiene muy claro este partido que ha sido el único de defender un discurso único, unido y con mucho trabajo, de no trasvase que es lo único que no pueden decir muchos otros partidos que están sentados en este hemiciclo [*Aplausos PP.*]. No al trasvase.

Eso es el discurso único y lo que fortalece a este grupo político. Señor Lambán, hemos pasado del escepticismo. Perdón, señor consejero, señor Guillén, hemos pasado del escepticismo a la confianza. A la confianza que todos los grupos parlamentarios debemos depositar en aquellas conductas, en aquellas acciones de gobierno que lejos de apoyarse en la fractura, lejos de apoyarse en la inestabilidad, lejos de apoyarse en el ánimo de dividir, quieren lo mejor para Aragón, que no es sino colaborar, buscar pactos y buscar apoyos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Si, muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señoras y señores diputados, permítanme, en primer lugar que les agradezca el tono del debate, las aportaciones que todos los grupos han hecho, hasta incluso aquellos grupos que han sido críticos con la evolución que ha tenido la comisión bilateral. En cualquier caso, intentaré contestarle aquellas cuestiones que me han planteado uno a uno.

Me permitirán que empiece, por la señora Vaquero, por el Grupo Popular, oiga, mire, este Gobierno siempre ha querido dialogar y dialogar con toda la cámara. Y no querido fracturar nunca, no querido fracturar nunca. Otra cosa es que a usted le interese extrapolar la sensación de que aquí se está en la frontera [*Aplausos PSOE.*], en la batalla, en la guerra permanente. Pero, sencillamente lo que pasó ayer es todo lo contrario a lo que ustedes están vendiendo en esta cámara permanente.

Pero le voy a decir algo. Mire, le voy a decir algo. Ha habido diálogo, se han hablado de asuntos importantes, es verdad que alguno de ellos, de los hemos hablado, a pesar de ustedes, porque entenderá conmigo que cuando lo oímos al señor Beamonte decir que “no era momento adecuado para hablar del 108” y hemos sido capaces de hablar del 108. No estábamos en la misma línea. [*Aplausos PSOE.*] No estábamos en la misma línea y por lo tanto, y por lo tanto, yo entiendo que el Partido Popular no le apetezca mucho el desarrollar el Estatuto y fundamentalmente en materia de financiación.

O por decirlo de otra manera no le interesa mucho que la singularidad que nuestro Estatuto prevé en materia de financiación no les guste. Pero lo bueno ha sido que la parte del Gobierno del Partido Popular en el Estado ha dicho que les parecía razonable que se hablase de eso. Y por lo tanto, a mí me parece muy importante, no señor Beamonte si tiene usted, si tiene usted las hemerotecas.

Usted hace una semana salió diciendo que no era el momento oportuno para que se hablara del 108, y esa es una rémora que tiene usted ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? Respecto a que nosotros hemos elegido un camino por haber pactado con el Grupo de Podemos, nosotros hemos elegido sí, el camino de la izquierda, el camino de intentar recuperar los recortes que ustedes dejaron o hicieron en esta comunidad autónoma durante los años que tuvieron responsabilidad.

Y eso lo hemos elegido precisamente porque estamos convencidos que con estos compañeros, con los compañeros de Podemos, de Izquierda Unida o de Chunta Aragonesista, vamos a ser capaces de hacer políticas. Políticas sociales que reviertan, que reviertan lo que ustedes les hicieron a los aragoneses durante cuatro años. [*Aplausos PSOE.*] Y por ejemplo recuperar mil profesores es hacer políticas sociales, poner más dinero en sanidad es hacer políticas sociales, poner más dinero y atender a más gente a través del IAI o a través de la dependencia es hacer políticas sociales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y a eso nos han ayudado esos compañeros que ustedes siempre les dicen que están en la frontera, en la guerra, en la gresca y en todas estas cosas. Oiga, pues mire y vamos a seguir así, pero además sabe por qué lo hicimos, porque ustedes abandonaron Aragón, se los he dicho muchas veces en esta tribuna, porque ustedes tuvieron la oportunidad de intentar hacer un gobierno y al día siguiente salieron corriendo, diciendo quédense ustedes esto porque nosotros no somos capaces de gestionar Aragón.

Oiga, esa es la realidad, y esa es la historia. Hablaremos de Podemos, que ha sido el partido más crítico. Mire, señora Díaz a mí no me gusta, no me gustan las fotos. Yo creo que ustedes les gustan bastante más que a nosotros, bastante más. Ahora yo creo que usted está completamente despistada. Mire usted la obligación que tiene un gobierno autonómico es tener unas buenas relaciones con el Gobierno de España, esa es la obligación, con este y con el que haya.

Y por lo tanto, la foto de ayer no es una foto con el Partido Popular, es una foto con el Gobierno de España, con el que nos estamos precisamente a hablar de cuestiones de Aragón, de Aragón, no con el Partido Popular, *[Aplausos PSOE.]* seguramente, yo no tengo ningún interés en hacerme una foto con señor Beamonte, ni el conmigo. Ahora es la obligación del Gobierno de Aragón sentarse a hablar de asuntos que competen a nuestros ciudadanos con el Gobierno que haya en cada momento.

Y si es el Partido Popular es un gobierno tan legítimo como cuando gobernaba el Partido Socialista o como cuando gobiernen ustedes, esa será nuestra obligación. Y me dice usted que hemos salido súper encantados. Pues en fin, yo creo que usted no me ha interpretado bien, no yo he salido creo que de forma bastante comedida, he salido a decir que creo que el objetivo que teníamos de que la bilateral fuera útil, lo hemos conseguido.

Fíjese, aunque sólo sea porque por primera vez en veintidós años hemos sido capaces en esta cámara, de poner el artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía en el marco del debate. Aunque sólo sea por eso, eso ya hace que esta reunión sea útil. Sin ninguna duda. Me habla usted de cosas concretas, la OPE no que la recurrió el Partido Popular. Oiga, pero es que habido una sentencia del Tribunal Constitucional que ha tirado la ley que nosotros aprobamos aquí en esta cámara.

Y después de que el Tribunal Constitucional se manifiesta a si somos capaces de una reunión bilateral de resolver un problema tremendo para la sanidad aragonesa. Esto es así, esto es así. Dice usted “¿y hacen una comisión para el 108 que no tiene fechas?” No, si tiene fecha. La comisión será en septiembre, la comisión empezará a reunirse en septiembre, por lo tanto, tiene fecha. Se va a reunir en el mes de septiembre.

Habla usted del trasvase, de que ustedes son los antitransvasistas, de que nosotros no hemos defendido tal, no, nosotros hemos defendido siempre lo mismo, nosotros hemos dicho que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lucharemos contra un trasvase y que además, a pesar de que el Gobierno nos ha dicho, no va haber trasvase, vamos a estar vigilantes porque las noticias que nos llegan de Cataluña, no son noticias tranquilizadoras, por eso vamos a estar permanentemente vigilantes para que ese trasvase no sé produzca.

Oiga y me habla usted de la central térmica. Y yo ¿qué quiere que le diga? Oírles a ustedes hablar de la central térmica, pues en fin me lleva a decirles que tienen una cierta esquizofrenia. Porque ustedes son ecologistas un día, son pro carbón otro día, descarbonizan para luchar contra el cambio climático nuestra sociedad. En definitiva díganles ustedes claro en las cuencas mineras turolenses si ustedes aceptan un mix energético que lleve consigo el 7,5% del mix energético total para el carbón o no.

Díganseles ya, porque no pueden ser ecologistas en Zaragoza y defensores del carbón en la cuenca minera cuando les interesa electoral. No puede ser ecologistas en Madrid y aquí ser defensores del carbón. O una cosa o la otra. O en un sitio o en todos, pero lo tienen que aclarar ustedes. Respecto al Fondo de inversiones de Teruel, que a mí ya me parece bien, porque da la sensación de que ustedes han descubierto el Fondo de inversiones de Teruel.

Pero el Fondo de inversiones de Teruel lleva muchos años y algunos de los que estamos aquí, hemos luchado mucho precisamente para Teruel como consecuencia, precisamente, de no estar en el objetivo uno, tuviera esa compensación. Oiga y ser capaces, ser capaces de llegar a un acuerdo para llevar el Fondo de inversiones de Teruel hasta el año 2020 nos soluciona bastantes problemas en esta provincia.

Y es verdad que el Fondo de inversiones de Teruel tiene algunos problemas de gestión, que nosotros ayer, que nosotros ayer hicimos público, por ejemplo, nosotros queremos que se incluya dentro del objeto de los referidos convenios los proyectos de I+D+i de formación, cultura, sistemas de calidad y certificación, promoción, internalización que contribuyan a mejorar la competitividad de sectores estratégicos para el territorio. Queremos modificar el plazo de ejecución y consecuentemente el de justificación de los proyectos incluidos en el FITE, ampliando en un año su duración.

Queremos que con carácter excepcional en el momento la aprobación de algún proyecto que por su complejidad en la ejecución o por su envergadura lo exija se pueda acordar una fecha de ejecución más amplia. En definitiva, queremos participar en ese convenio para mejorar el convenio del Fondo de inversiones de Teruel. Ha hecho usted alguna alusión a otras cuestiones como la violencia machista, pero es que fíjese ha sido precisamente a instancia del PSOE cuando se ha constituido una subcomisión para luchar contra la violencia machista en el seno del Congreso de los Diputados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

O por ejemplo cuando usted habla o me tacha que no hemos hablado de la dependencia, por la conferencia de presidentes se ha hecho una comisión que está ya funcionando precisamente para hablar del tema de la dependencia en la que la consejera de Ciudadanía está participando. *[Aplausos PSOE.]* Le agradezco al señor Aliaga, que haya considerado satisfactoria la reunión que coincide conmigo en que es importante la apertura del 108, la discusión del 108. Fíjense lo que están diciendo los expertos que está participando en la financiación en estos momentos, en el sistema de financiación, es que Aragón puede perder doscientos cincuenta millones.

Pues oiga, si somos capaces de tener un sistema complementario de financiación a lo mejor podemos arreglar alguna de estas cuestiones. La señora Gaspar, decía que no teníamos esperanzas, yo creo que eso deriva, efectivamente, de los incumplimientos que hemos venido contemplando de años atrás. Espero que esta vez con esa comisión de seguimiento esos incumplimientos no se produzcan, sea todo lo contrario.

Y le agradezco mucho sus aportaciones solamente diciéndole una cosa, porque además tiene toda la razón, el gran problema que tenemos en Aragón con las infraestructuras no solamente ya es que tenemos unos presupuestos raquíticos, es que sencillamente no se ejecuta. En el año 2016, el grado de ejecución de las inversiones del Estado en Aragón ronda el 25%, fíjese usted si tiene razón en lo que decía. Al señor Briz le agradezco mucho su intervención. Creo que es muy importante, que hemos dado un paso histórico, abriendo el camino del 108, quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad de esta cámara.

Porque tendremos que hablar mucho sobre esto, para no ser unos seres extraños que pululan por ahí pidiéndole al Estado no sé qué cosas. Pero sí que no tenemos que renunciar en absoluto y para nada a ese sistema complementario de financiación de toda la cámara. Y la señora Luquin, que hablaba de ver para creer. Pues tiene usted razón, porque yo también creía lo mismo que usted. Muchas veces los acuerdos a los que se han llegado se han quedado completamente vaporados. No se han cumplido, y desde luego la obligación que tenemos es que los acuerdos se cumplan.

Por eso los antecedentes de los que veníamos, no eran unos buenos antecedentes y yo creo que eso es lo que le hace a su señoría ser tan escéptica como usted ha demostrado. Le digo lo mismo, ha llegado ustedes a acuerdos sobre infraestructuras. Bueno alguna fecha se ha dado, pero tampoco hemos llegado a grandes acuerdos como para que yo salga aquí a alardear como ha dicho la portavoz de Podemos a alardear... *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ...sí, termino ya señora presidenta. A alardear de unos acuerdos que yo creo que son modestos aunque creo que son unos buenos acuerdos. Y respecto al artículo 108, la clave está en que nos tenemos que sentar para ver si la interpretación del 108 es la misma la que hace el Gobierno de España y la que hace el Gobierno de Aragón. Yo creo que ahí está la clave y por ahí tenemos que empezar.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación del dictamen de la Comisión de reglamento y estatuto de los diputados sobre la proposición de reforma del reglamento de las Cortes de Aragón.

Tiene la palabra el señor Sada para presentar el dictamen de la Comisión.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Muchas gracias, presidenta.

De forma muy breve porque una gran parte del debate, ya se produjo hace escasamente dos meses, pero sí que me gustaría resaltar algunas cuestiones y datos sobre esta ponencia.

En primer lugar, que a pesar de ser siete grupos políticos, seis, de grupos parlamentarios, a pesar de que la transformación que ha sufrido el reglamento, le he hecho pasar de 229 veintinueve artículos a 334 artículos, tengo que reconocer, y además reconocer con satisfacción, que no ha sido difícil. Ha sido largo, pero no, para nada, ha sido difícil. Y eso, sobre todo, es porque los que estábamos en la ponencia desde el principio hemos tenido claro que teníamos la obligación, pero no sólo la obligación sino también la devoción de llegar a acuerdos.

Y por eso lo primero es agradecer a las personas que han estado en la ponencia y que han compartido conmigo la ponencia: a Patricia Luquin de Izquierda Unida aunque en este caso representaba al Grupo Mixto, Javier Martínez por Ciudadanos, aunque durante unos breves, los primeros ponencias estuvo Susana Gaspar, a María Herrero por el Partido Aragonés, Héctor Vicente por el Grupo Podemos, Antonio Torres que además de esta ponencia habíamos coincidido en la anterior ponencia y él había estado también en otra anterior, por lo tanto, el más veterano y por lo tanto, sus aportaciones también han sido muy importantes y por supuesto al inmenso trabajo que ha realizado Carmen Agüeras.

Porque tengo que reconocer que así ha sido un texto con multitud de propuestas de todos los grupos, sobre todo, desde luego, de los nuevos. Porque nosotros ya veníamos con cuestiones ya realizadas previamente. Ha requerido esa multitud de propuestas en la primera ponencia un gran estudio. Estudios comparados con todos, el resto de reglamentos que existían en las comunidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

autónomas. Y eso, desde luego, ha sido un trabajo, que ha sido fundamental Carmen Agüeras como letrada mayor de las Cortes y letrada de la ponencia.

En una ponencia normal debería decir que ha habido en esta última ponencia, cuarenta y siete enmiendas, que se han admitido diecinueve, que se han transaccionado seis, que se han retirado seis y que se han rechazado veintidós. Pero estos datos no darían una visión real de lo sucedido. La visión real es que han sido dos años de trabajo y cogiendo además como base el trabajo previo de las anteriores ponencias. Más de cien horas de trabajo repartidas en treinta sesiones.

Y al final han dado un fruto que desde el principio, todos preveíamos porque así lo queríamos. Un reglamento que va a cumplir, que cumple, que estoy seguro que cumple con mayor o menor cantidad, porque todos los grupos, nos sentimos reflejados suficientemente, que da respuesta. Nos sentimos reflejados y da respuesta a las necesidades de un parlamento, a las necesidades que los ciudadanos nos demandan en un parlamento actual. Veinte años se ha tardado en hacerlo. Pero vuelvo a repetir, no ha sido difícil, ha sido largo. Y desde luego es para estar todos muy satisfechos por el resultado final.

Nada más, muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sada. Gracias.

A continuación para la defensa conjunta de los grupos particulares y las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Y feliz día del orgullo, señores y señoras diputadas.

Habiendo presentado la mayor parte del contenido ya en el Pleno, que aceptó la toma en consideración del texto emanado de la ponencia especial, el pasado mes de marzo además, pues me limitaré ahora a defender someramente las enmiendas que presentó mi grupo parlamentario para esta ponencia ordinaria.

Se trataba en cualquier caso, de propuestas presentadas por Podemos Aragón, rechazadas en la ponencia en su momento. Pero que consideramos suficientemente relevantes como para mostrar con la enmienda nuestra divergencia con respecto al texto, también asuntos en los que la redacción que se manejaba estaba lejos de copar nuestras expectativas, algunas ideas que surgieron de la reflexión posterior sobre el texto una vez que se cerró la ponencia y que por tanto no pudo proponerse previamente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

O también propuestas que surgen del avanzado estado de tramitación de algunas leyes que podían afectar de algún modo a las Cortes de Aragón y que por lo tanto, consideramos que requerían su introducción o de la introducción de las referencias oportunas en este reglamento. Insuficientes, por ejemplo nos parecía la postura de este reglamento, en cuanto al uso de las lenguas propias en Aragón.

Nosotros junto a algún otro grupo: Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y parece ser que también ahora a última hora del Partido Aragonés, de lo cual me alegro, consideramos esta una oportunidad perdida para avanzar en el reconocimiento que se merecen estas lenguas y a la equiparación en derechos de sus hablantes. Siento que tengamos que decirles a los hablantes del catalán y el aragonés de nuestra tierra que aún hoy en día, sus lenguas están casi proscritas en la cámara, que le representa.

Por otro lado, nuestra aspiración de que la Mesa de las Cortes fuese siempre lo más plural y representativa a la composición de la cámara se encontró también con el rechazo de la mayoría de los grupos a nuestra propuesta, por un lado del mecanismo revocatorio de los medios de la Mesa y también al mecanismo de elección de forma conjunta de todos sus miembros para hacerlo lo más representativa posible. Sí que se aceptó, aunque lamentamos que no por unanimidad nuestra propuesta de regulación de las relaciones con la que va a ser la nueva agencia de integridad y ética pública.

Cuya ley reguladora, como ya decía antes se aprobó hace cosa de un mes y al fin de cuentas es una institución delegada de la propia cámara. Parecía lógico por tanto, dejar ya esta relación regulada con anterioridad de forma correcta en el reglamento. Similar a lo que ocurre con la voluntad de aplicar los términos de la Ley de Cuentas Abiertas a las propias Cortes de Aragón. Lo cual también se aprobó.

Presentamos también todas aquellas medidas sobre el régimen económico de los diputados que no fueron aceptadas, aunque fueran presentadas por Podemos Aragón, aunque en honor a la verdad he de decir que muchas de las que se presentaron, sí que fueron aceptadas. Entre ellas se cuenta la vinculación del salario de las diputadas al salario mínimo interprofesional, la limitación del tipo de complemento que se puede percibir o el hecho de dejar de percibir remuneraciones, una vez se disuelven las cámaras.

Finalmente presentamos mejor ese proceso de tramitación de los presupuestos para mejorar el asesoramiento técnico y la capacidad de los grupos de enmendarlo con libertad, etcétera. En conjunto todas estas cosas, yo creo que cualquier persona le pueden parecer razonables y positivas para mejorar la institución en transparencia, en pluralidad y ejemplaridad, a pesar de lo cual lamentó que fueran rechazadas. A pesar de todo ello porque sí que es cierto que mi grupo en esta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ponencia ordinaria ha tenido más bien poca suerte nos alegramos de poder contar ya con este nuevo reglamento o al menos casi, casi.

No habrán sido aceptados todos nuestros postulados, pero creemos que sí que son un avance importante en el que si me permiten decirlo, creo que nuestra influencia, la de Podemos Aragón se ha dejado notar mucho. Concluyo ya recordando que las normas, como este reglamento sólo despliega todo su potencial, si quien tiene que desarrollarlas y aplicarlas comparte su espíritu. Por tanto le pido a la ciudadanía que exploten todo el potencial de este reglamento, a los servicios de la cámara, que lo lean con buenos ojos, y a los diputados y diputadas que les permita llegar tan lejos como puede llegar este reglamento.

Termino ya, reiterando mi agradecimiento a todos los ponentes y por supuesto a la letrada que también nos asesoró durante toda la ponencia.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Por fin, veinte años después, vamos a ser capaces de traer un reglamento a las Cortes, que podríamos decir que hemos ido entre todas las fuerzas política, los grupos parlamentarios después estos dos años de trabajo más todo el trabajo previo que había habido más todo el trabajo que se ha desarrollado con las nuevas incorporaciones de dos fuerzas políticas a esta Cámara.

Ser capaces de traer un reglamento para un parlamento en el siglo veintiuno, y yo creo que eso son las cosas más importantes que desde luego no sé si externamente se valora, pero internamente yo creo que es importante. Un reglamento que vaya a ser para un parlamento del siglo veintiuno. Y por lo tanto, un parlamento que tiene que ser un parlamento mucho más abierto, un parlamento que permita a la ciudadanía sentirse cómplice y una ciudadanía en la que se sienta representada también en lo que hace referencias a las propias iniciativas, a la transparencia o al buen gobierno.

E Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, desde luego, trabajamos ya en la pasada legislatura y por lo tanto mucho del trabajo que estaba avanzado, estaba incorporado ya en lo que ha sido el propio trabajo de estos dos años y estas treinta sesiones. Y luego incorporamos una serie de enmiendas que ya anunciamos que eran enmiendas que creíamos que podía mejora el texto, pero que en ningún caso iban a modificar lo que es el posicionamiento favorable para votar que sí a este reglamento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Una de ellas, que también hemos compartido con Podemos y que ahora también nos anunció la señora Herrero, que con el tema de las lenguas que al final iban a cambiar su posición. Que intentamos ir un poquito más allá, en lo que es el reconocimiento de las lenguas de Aragón y en el estatuto y que por lo tanto, se pudiera permitir que cualquier persona pudiera dirigirse por escrito a las Cortes de Aragón en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, reconocidas en la legislación vigente, pudiendo ser respondidas además del castellano, en esa lengua.

Y también que se permitiera que en los debates de las Cortes de Aragón, tanto en Pleno como en Comisión, los diputados y las diputadas y las personas que compareciera pudieran utilizar además del castellano cualquiera de las otras lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, reconocidas por la legislación aportando en este caso si se ha requerido para ello, su traducción al castellano. Creíamos que era un paso más, no se ha podido aprobar porque no había consenso, con todas las fuerzas políticas y fue la tónica la hora de trabajar desde luego de intentar que nosotros poder ir más allá y en este caso, como digo, que no seamos capaces de haberlo podido incorporar.

Pero que no va modificar nuestra posición, incluso a la hora de votar el propio artículo. Había otra que creíamos que tenía más calado, aún más calado político que hacía referencia y también a una enmienda que también Podemos incorporó que era la posibilidad de introducir la figura del revocatorio a la hora de las causas para poder remover alguien de la Mesa de las Cortes de Aragón. Fue un debate político, creo que fue un debate interesante e al final no se consideró que se pudiera incorporar.

Hay otros parlamentos que tienen incorporada esa figura la del revocatorio, no llamado el de revocatorio si no remoción, porque alguien la palabra revocatorio le debe parece excesivamente bolivariana, permítame la expresión. Pero realmente creíamos que era importante el haber podido incorporar esa capacidad o esa figura, para poder incorporar que la Mesa de las Cortes, porque puede pasar y yo creo que en estos momentos en política estamos viendo que desde luego, hay que adaptarse a las propias realidades y a las propias situaciones, que se hubieran incorporado esa figura.

No ha podido ser así y creo que lamentablemente será alguna de las modificaciones que a corto plazo posiblemente se tengan que introducir porque sea una realidad que el propio día a día y la propia dinámica también lo ponga encima de la mesa. Y por último, sí que incorporamos y creemos que es importante una referencia, todo lo que hace referencia al procedimiento en el tema presupuestario. Le hemos dado muchísimas vueltas, ha habido uno los temas que más se ha debatido también en la propia ponencia porque somos conscientes de cómo se tramitan estos Pleno de presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y al final hemos conseguido incorporar una posibilidad, porque además nos pasó que justo entre la ponencia del reglamento y tuvimos la posibilidad de debatir la última parte de los presupuestos, de la comunidad autónoma y entendíamos que si había otra forma de poder o por lo menos abrir la posibilidad con un acuerdo de la (...) de la junta de portavoces, para poder agilizar lo que es el último debate del pleno de presupuestos, una vez que ya es conocida de sobra la posición de cada una de las fuerzas políticas que ya se sabe, salvo sorpresa, si van a salir o no van a salir.

Y entendíamos que había una forma de agilizar ese debate para que fuera un debate mucho más político y que permitirá por fin ahilar el discurso político, que el estar por sección por sección debatiendo enmiendas que ya hemos debatido y que cada una de las fuerzas política, ya hemos fijado nuestra posición en la propia ponencia. Y por lo tanto, permitimos abrir la posibilidad para que en el último presupuesto se pueda, de forma única poder llevar a cabo la votación tanto de lo que hace referencia al articulado y de todas las secciones y no una por una.

Y por lo tanto dar un tiempo suficiente para que se pueda elaborar ese discurso político y al final sea mucho más operativo desde el punto de vista político, desde punto de vista periodístico, desde el punto de vista de agilidad a la hora de poder fijar la posición política, de cada una de las fuerzas políticas y que luego se permita luego lo que hace referencia a la votación de los presupuestos.

Como digo, es una de las posibilidades que se va dejar al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces pero creíamos que era importante e interesante, el poder abrir esta posibilidad y no hacer esos debates al final que resultan... dentro, sino también para la gente que está fuera y que al final pierde lo que la propia fuerza de un debate que es fundamental y central como es el de los presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues hoy por fin, damos cierre a una etapa importante en estas Cortes, como han sido los últimos veinte años con el actual reglamento y empezamos una nueva etapa. Aunque ciertamente este debate, quizás pues ya nos viene un poco de más, porque hace muy poco tiempo debatimos en su momento sobre el dictamen que habíamos elaborado en la ponencia especial.

Yo quiero resaltar una cuestión, y es que en ese momento, en esa intervención, lo dejamos caer, lo pusimos encima de la mesa. Y me alegro de que esta vez no haya sucedido como en la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

legislatura anterior y haya habido realmente una lealtad entre los grupos y entre los ponentes y que cuando hablamos de que iba haber consenso, realmente haya consenso y que cuando hablamos de que se iba apoyar, realmente se apoye. Porque no tuvimos la fortuna en la legislatura anterior de que esto fuese así.

Que sí, sí consenso y acuerdo, consenso y acuerdo y lealtad y después no la hubo. Cesiones de todos, cesiones de todos las ha habido porque si no indudablemente no habríamos llegado a un texto tan consensuado, todas las horas de debate, al final lo que nos han hecho es acercar posiciones. Pero para eso, eso ha sucedido por una cuestión, porque teníamos la voluntad de ceder y la voluntad de llegar a acuerdos. Quiero agradecer el trabajo de todos y esa voluntad y esa disposición de todos, de todos los ponentes de la señora Luquin, del señor Martínez, del señor Vicente, del señor Sada, del señor Torres y como no, la colaboración y el trabajo de la letrada Carmen Agüeras.

Al final lo que estamos consiguiendo es tener un texto, que sea acorde a la realidad, porque es verdad que el reglamento anterior, tiene veinte años desde su aprobación pero después ha habido una serie de resoluciones que indudablemente han hecho que en el día a día, pues muchas de las cuestiones con las que estamos funcionando se basen en esa resoluciones y se han incorporado en el nuevo reglamento. Nosotros presentamos algunas enmiendas, en algunas ocasiones, cuestiones de forma y en otras temas menores, y en otros temas de (...)

Yo solamente en honor a este consenso con el que nosotros nos comprometimos y que hemos llevado hasta el final, incluso en aquellos artículos donde seguimos manteniendo alguna enmienda viva, hemos votado que sí, en la Comisión y vamos a seguir votando que sí. En aras de ese acuerdo y de ese consenso. Simplemente resaltó dos enmiendas que quedan vivas. Una cuestión que no entendemos simplemente porque en el artículo cuando se habla de lenguas, se han negado los grupos parlamentarios, se han negado a incorporar la palabra propias.

Porque claro, al final queda materia de lenguas, entonces aquí hablamos de todas las lenguas del mundo mundial. Porque no se sabe de qué lenguas. Entonces nosotros simplemente queríamos poner lenguas propias y no sé, pero no hemos logrado tener la capacidad de convicción suficiente como para que nos apoyaran. No todos los grupos, algunos sí. En esta cuestión quiero resaltar efectivamente nosotros vamos apoyar las enmiendas del Grupo Mixto y de Podemos. Por una razón importante porque no denominan las lenguas en sus enmiendas, si las denominaran desde luego no contarían con nuestro apoyo.

Porque pensamos cosas distintas, pero como no las denominan a nosotros es el único problema que tenemos y sino como grupo aragonesista que somos estaríamos encantados de que aquí en esta cámara se pudiese hablar en las diferentes lenguas propias de Aragón y no tendríamos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ningún plan en que fuese así. Eso sí, siempre hemos cedido en esta cuestión, por un consenso y por un acuerdo con otras fuerzas políticas y lo volveríamos a hacer. Y otra enmienda que nos parece importante que tiene que ver con los nombramientos de la Mesa, o más bien con cómo se cubren las vacantes de la Mesa.

Nosotros creemos que la Mesa es un reflejo de las alianzas políticas del momento, no hemos logrado tampoco convencer al resto. Así que supongo que no tendremos razón, pero nos parece bastante sensato que si hay un cambio de alianzas en el Gobierno pues lo pueda haber también un reflejo en la Mesa porque al final, desde luego la Mesa también es un órgano de dirección político de esta cámara.

Así que, bueno, también algunas enmiendas se nos han admitido y yo quiero resaltar las que tienen que ver con las comisiones especiales de estudio. Pues bueno, que obligatoriamente digamos, se tenga que constituir la comisión y no suceda como con otras, con las que nosotros tenemos bueno, pues hemos visto casos en los que se ha acordado convocar, crear una comisión especial de estudios pues no se ha convocado o que el dictamen tenga que traerse al Pleno. Y bueno, pues alguna otra cuestión que yo creo que es menor.

En el día a día señorías, yo creo que van a cambiar algunas cuestiones que yo no voy a relatar aquí porque ya yo creo que en el pasado Pleno cuando se debatió esto se dijo por parte de diferentes portavoces. Pero sí que les invito también a la lectura del mismo porque indudablemente nos puede dar cierto juego también en nuestros debates. Y creo que va a venir a agilizar y en muchos casos a mejorar la tramitación de algunos de los procedimientos que en el día a día, pues tenemos en nuestra labor.

Así que mientras tanto, piensen que se lo lean todos, porque si no habrá seis personas que jugaremos con ventaja en las normas, en las reglas del juego y alguna pillería haremos para dejar alguien, valga la redundancia, fuera de juego.

Gracias, democráticamente hablando y siempre en positivo. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Llego, accedo a la tribuna para defender los cinco votos particulares del Grupo Popular a las enmiendas 31, 34, 43 y 45 y 44 de Podemos, permítanme que previamente señale que en esta ponencia ordinaria, el Grupo Popular, presentó siete enmiendas de las cuales seis fueron aceptadas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por todos los grupos y la última, aunque fue rechazada decidimos retirarla precisamente por ese consenso del que han hablado todos los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Miren, los votos particulares del Grupo del Popular hacen referencia a dos cuestiones muy concretas, aunque sean cinco. El de la enmienda 31, 34, 43 y 45 se refiere a la incorporación al reglamento de la agencia de integridad y ética públicas. Nosotros entendemos y el de la enmienda 44, se refiere a la Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

Nosotros entendíamos que eran enmiendas sobrevenidas que no habían sido vistas en la ponencia especial y que en realidad en el caso de los cuatro votos particulares de la agencia de integridad y ética públicas estábamos incorporando al reglamento una agencia que todavía no existen la realidad. Que no estaba todavía creada y que por tanto no habría ningún problema en la realidad. Que no está todavía creada y que por tanto no habría ningún problema en no haberla añadido cuando realmente esté en vigor, esté en funcionamiento y esté creada la agencia.

Creemos además sinceramente y esa es la razón de que sean los únicos artículos que vamos a votar en contra. Lo manifestamos en el debate de Salem. Creemos que las disposiciones legales en vigor, su aplicación, la acción policial, la actuación de la fiscalía debido a la potestad jurisdiccional cumplen perfectamente y con las garantías de un Estado de derecho con el objetivo de integridad y ética públicas que se persigue. Esa es la explicación a la pregunta que ha quedado en el ambiente.

En el caso del voto particular de la enmienda 44 que corresponde artículo 300 la incorporación de la Ley de Cuentas Abiertas de Aragón. Nosotros en este caso mantenemos el voto particular, pero ya anunció que aunque sea rechazado, nosotros votaremos a favor del artículo, porque en este caso nuestra única diferencia tenía que ver en el debate de la ley con el hecho de que no tenemos ningún inconveniente en que se publiquen las cuentas y los saldos.

Pero nos parecía que la publicación de todos los asientos podía atentar a la Ley de orgánica de Protección de Datos. Y, por tanto, ahí nos generaba una dificultad como en este caso lo único que hace el artículo 300 es la remisión legislativa a esa ley, no tenemos ningún inconveniente en apoyar ese artículo. Esta sería la intervención en cuanto lo que se refiere a defensa de votos particulares pero muy brevemente, señorías, tal y como han hecho el resto de portavoces hasta ahora señalar que después de legislatura y media se acaba hoy el cuarto capítulo.

Y por tanto, vamos a tener por fin un reglamento en vigor, después de veinte años, pero atendiendo a lo que ha dicho la portavoz Herrero en el sentido de que en esos veinte años no ha sido siempre el mismo reglamentos sino que ha tenido muchas actualizaciones y no voy a repetir lo que ya señalé en nombre del Grupo Popular, en el Pleno del día 30 de marzo, en el que señalé todas las incorporaciones que me parecían dignas de mención.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Simplemente voy a decir tres cuestiones. Señorías, es un buen reglamento, es un magnífico reglamento. Creo que dará mucho juego político. Señorías, vuelvo a recordarles a todos ustedes que el reglamento es instrumento, no es un fin en sí mismo. El reglamento nunca podrá sustituir a la política, y el reglamento nos ayudará a desarrollar la política y lo estaremos haciendo mal cuando nos echemos el reglamento a la cara.

El reglamento repito es un instrumento que no puede sustituir a la política y finalmente el agradecimiento a la decidida voluntad de acuerdo de todos los grupos parlamentarios y sus ponentes, y aquí han sido aceptados varias veces. Y también a la indudable aportación de la entrada mayor en cuanto asesoría, a la busca de la legislación comparada, a la redacción de las transacciones y al equilibrio que le ha dado.

En definitiva, señorías, disfrutemos del nuevo reglamento, disfrutemos de la política.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Torres.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues la verdad es que por parte de este diputado, decir lo primer de todo que es un honor, un orgullo y ha sido un auténtico placer el haber podido participar de la que tal vez sea una de las cosas más importantes que se ha hecho en esta legislatura, que es el establecer un nuevo reglamento para estas Cortes de Aragón.

Y he de decir que en cierta medida parece chocante. Esto parece chocante porque estamos ante una de las legislaturas cada vez más díscolas, tal vez más disparatadas en muchos casos. Porque no encontramos en una legislatura en la hemos tenido varias elecciones generales en dos años, un cambio de Presidencia en las Cortes de Aragón.

Una legislatura en la que en este hemiciclo hay dos oposiciones, alguna no muy bien definida, pero parece ser que hay dos oposiciones y en cambio hemos llegado nada más y nada menos que a un consenso para poder sacar adelante un reglamento de las Cortes de Aragón. Ya digo, que cuando menos es chocante el asunto. Y creo que además de chocante, pues es un halo de esperanza.

Es un halo de esperanza acerca de que cuando hay talante, como decía la señora Herrero, cuando hay lealtad, cuando lo que de verdad se busca es el consenso se puede llegar a acuerdos y se puede llegar a grandes logros. Esperemos que eso sea lo que rijan en lo que queda de legislatura esta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cámara. Siempre he dicho que independientemente de lo que pueda parecer al exterior, habrá que ver el resultado final de esta legislatura.

Veremos si este no es el camino y al final lo que se ha conseguido son cosas tan importantes como estás. Decir que la ponencia, como ya indicaba, ha sido un auténtico placer y tengo que reconocerlo en cada una de las personas que han participado. En cuanto a la letrada Carmen Agüeras, porque desde luego sin su apoyo, sin su trabajo y sobre todo para los que éramos nuevos habría sido una auténtica locura.

En cuanto al señor Vicente, tengo que decirlo, señor Vicente, sabe usted que muchas ocasiones no estamos de acuerdo con las propuestas. Pero también he de decirle que cuando usted las presenta son minuciosas y perfectísimamente elaboradas, eso siempre hay que reconocérselo. En cuanto a la señora Herrero, la señora Luquin por su experiencia parlamentaria, obviamente, qué aportaciones podíamos esperar, de las mejores pero también por ese ímpetu defendiendo muchas veces planteamientos a los que tampoco estamos de acuerdo, pero que creemos que abrían debates se han sido muy, muy, muy interesantes.

En cuanto al señor Torres por su conocimiento y por su capacidad de plantear propuestas de consenso. Señor Torres no era su primera ponencia pero va a ser última. Creo que eso es algo muy interesante y señor Sada, porque desde luego, porque desde luego, esperemos que sea la última, señor Torres que este reglamento de su ponencia, de reglamento quiero decir. Bueno, ya estamos con las especificaciones, hay que ser... bueno su última ponencia de reglamentos señor Torres.

Y en cuanto al señor Sada, cuantas veces me piden puntualizar, (...) En cuanto al señor Sada, he de decirle que nosotros consideramos, yo considero que muchas veces el éxito se debe en gran medida a aquel que dirige y desde luego por su coordinación y por su forma de moderar los debates y proponer alternativas, yo creo que en eso está gran parte de este éxito.

Nosotros no hemos presentado enmiendas, hubo un proceso en el que ya se establecieron muchísimos planteamientos. Hubo un proceso en el cual este partido político ya estableció cuáles iban a ser sus prioridades, sus posibles aportaciones. Una de ellas venía precisamente en cuando una representación más amplia y se ha visto reflejada en la ampliación de las Mesas de las comisiones. Y creemos que el resultado no podía ser mejor.

Este es un reglamento, lo ha dicho la señora Luquin, yo creo que estaremos todos de acuerdo, un reglamento del siglo veintiuno. Esperamos que sea un reglamento que se pueda mantener durante los próximos veinte años, ojalá sea así. Porque es un reglamento en el que se ha intentado que se aumentase la participación, que hubiera mayor agilidad que si vellera reflejada la pluralidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y que al fin y al cabo lo que tuviéramos fuera un reglamento moderno, tal y como exigen los tiempos de cambio que estamos viendo. Tiempos de cambio, tanto sociales como políticos. Porque vuelvo a repetir, se ha visto precisamente en el proceso. Muchos más grupos parlamentarios, mayor dispersión y en cambio capacidad para alcanzar consenso con lo que creemos que es un gran reglamento. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Muchas gracias, presidenta.

No se puede, lo hemos dicho varios, no se puede decir que se empezará desde cero. Y lo primero que quiero hacer es agradecer a los dos grupos que se incorporaban por primera vez, que admitieran que la base del trabajo podía ser ya lo que se había avanzado en la anterior ponencia.

Desde luego eso ha facilitado mucho y tengo que reconocer ha facilitado mucho, a los que estábamos anteriormente, pero también desde luego quiero agradecer el enorme trabajo que ha supuesto para los dos grupos nuevos por la cantidad de aportaciones y porque también tenían que reestudiar o ver su posición ante el reglamento, las modificaciones de reglamento que se proponían en la anterior legislatura.

Por lo tanto, agradecer que haya, porque eso ha facilitado muchísimo el trabajo. En la toma en consideración citaba ya también a, y lo voy a volver a hacer, a mi antecesora Jesús Miguel Franco. Decía hablando del reglamento; que hay profesores, porque hay alumnos y no al revés. Y políticos porque hay ciudadanos y democracia.

Y son los ciudadanos los que nos exigían más democracia, más participación, avanzar en transparencia, más inmediatez en los temas que se trataban, más cercanía. En definitiva, nos empujaban hace tiempo ya, hace bastantes años, a dotarnos de un instrumento que diera respuesta a esas inquietudes y que convirtieran a este Parlamento, donde se asienta la soberanía del pueblo aragonés, en un instrumento eficaz para la solución o al menos el debate de los problemas. Con la necesaria confrontación de ideas, pero sin un final estéril y con frustración.

Evidentemente este no es el reglamento que cada uno hubiéramos hecho. Pero sí en el que todos nos hemos sentido reflejados y cómodos. Y todos desde luego, de forma unánime, hemos visto este nuevo reglamento como un instrumento eficaz para dar respuesta a estas inquietudes ciudadanas. Todos hemos cedido y eso, desde luego es de agradecer, sino no habría sido posible este acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Avances que ya se han repetido muchas veces en el derecho a la información, al control del Gobierno, al propio impulso al Gobierno, a la participación ciudadana en las tareas parlamentarias y no sólo legislativas, avances en la transparencia, a los valores éticos e incompatibilidades de los diputados, que ya se explicó ampliamente en la toma en consideración de estas cuestiones.

Nosotros no hemos hecho, como grupo parlamentario, enmiendas a la ponencia, a esta última ponencia. Consideramos y desde luego yo, además, asumiendo el papel de coordinador, que era más importante los acuerdos a los que habíamos llegado que ver algunas pequeñas diferencias que podría existir o que podría haber.

Si es verdad que han quedado algunos temas pendientes. Desde luego hasta el último momento intentamos con el tema, por ejemplo, del revocatorio llegar un acuerdo. Pero entendíamos y entendíamos como grupo que son temas de una trascendencia tal que o contábamos con un amplio consenso o era mejor dejarlos para otro momento y así se tuvo que realizar entonces.

En definitiva, yo creo que nos vamos a dotar de un instrumento como este reglamento para adaptar el funcionamiento de este Parlamento a las demandas actuales de los ciudadanos. Será un parlamento, sin duda alguna, más cercano, más abierto, más inmediato, más transparente y más participativo. Y sobre todo, desde luego, y agradezco a todos los ponentes, hemos demostrado que nos hemos adaptado a la realidad multiplural.

No es ni un problema ni una ventaja, es una realidad que aquí estamos siete grupos parlamentarios y hemos sabido hacer viable lo que parecía para algunos imposible, sacar por unanimidad este reglamento, demostrando que se puede acordar acercar posiciones, aunque éstas sean muy diferentes.

Por lo tanto, mis últimas palabras desde luego son de agradecimiento a todos los miembros de la ponencia por el gran, por el inmenso trabajo y desde luego, sobre todo por el resultado final, el resultado final que es un reglamento que desde luego puede servir para los próximos años para que este Parlamento vuelva a tener, sea mucho más vital y mucho más adaptado a la realidad que los ciudadanos quieren que sea.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sada.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, empezaremos, no se preocupen que el texto es muy largo y así vamos adelantando. En primer lugar, les recuerdo que procederíamos a la votación conjunta de los artículos, disposiciones y título de la proposición de reforma del reglamento, a la que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas. Y que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Siendo así, iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Procedemos ahora la votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. En primer lugar votación de los votos particulares, del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas 31, 34, 43. Señorías, tranquilos que aún no hemos iniciado la votación. Tranquilos, que estamos en ello, estamos en ello. Como les digo votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente la enmienda 31, 34, 43 y 45 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación.

Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Esto es el reglamento que se resiste a cambiar. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, veintiún síes, treinta y siete noes, cinco abstenciones. No saldrían adelante los votos particulares.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional de la enmienda 34, presentada por Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Finalizada la votación no sabemos lo que ha salido. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, veintiún síes cuarenta y dos noes, no saldría aprobado el voto particular.**

A continuación, votación de las enmiendas agrupadas según el sentido de voto expresado en ponencia. Dado que el Grupo Parlamentario Aragonés ha manifestado su voluntad de cambiar el sentido de voto, agruparemos la votación número 1 y número 2. Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón, Aragonés y Mixto. Voto en contra, del Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, veintidós síes, cuarenta y dos noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos, y abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, diecinueve síes, cuarenta y tres noes, una abstención, decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, cincuenta y nueve noes, decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, quince síes, cuarenta y nueve noes, decaerían las enmiendas presentadas.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Catorce síes, cincuenta noes, decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, y abstención del resto de grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos, cinco síes, treinta y nueve noes, veinte abstenciones, decaerían las enmiendas presentadas.

Votación a continuación de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas. Votación conjunta de los artículos 6, 15 a 18, 28, 61, 105, 191, 192, 284 y 300, aprobados por la Comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes, quedan aprobados por unanimidad.**

Y votación conjunta de los artículos 81 y 96 del Capítulo 3º bis del Título XV, Título XX. Y demás que tienen ustedes relacionados aprobados por la Comisión con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos y Mixto. Y el voto en contra el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, cuarenta y tres síes, veintiún noes. Quedarían aprobados los artículos referenciados.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Pues muchas gracias, señorías.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad sobre el proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

Tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley, un miembro del Gobierno de Aragón, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías, este proyecto de ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón ha sido promovido por iniciativa propia del Gobierno de Aragón, habiendo trabajado en el mismo desde el mismo inicio de la legislatura.

Resumiré simplemente diciendo, como saben todos ustedes, que ha sido un proceso largo y complejo y por complejo, largo. Se formula sobre la base de las competencias exclusivas de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comunidad autónoma en materia de agricultura y ganadería, regulación de la agroalimentación y de los servicios vinculados, seguridad alimentaria y desarrollo integral del mundo rural.

También en base a las competencias exclusivas de nuestra comunidad autónoma en materia de comercio, incluyendo la regulación de las diferentes modalidades de venta, el consumo y la protección de los consumidores. La ley se propone contribuir de forma significativa a la corrección de los desequilibrios que sufre la cadena agroalimentaria, que siendo una importante fuente de valor económico, no lo distribuye de forma suficientemente justa, ni eficaz, entre sus diferentes actores. Siendo los eslabones extremos, es decir, los productores primarios y los consumidores finales los menos beneficiados, por no decir los más perjudicados.

Todo ello en coherencia con la prioridad establecida por el FEADER, por el Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural para el desarrollo rural de la Unión Europea, relativa al fomento de la organización de la cadena alimentaria. Mejorando los resultados económicos y medioambientales de las explotaciones agrícolas, así como de las explotaciones ganaderas, también de las empresas rurales, así como la mejora de la eficiencia de los procesos de comercialización y transformación de los productos agrícolas y ganaderos.

Los reglamentos europeos, número 852 y 853, que hacen relación a la higiene y a la seguridad alimentaria, excluyen de sus respectivos ámbitos el suministro directo de pequeñas cantidades de productos primarios por parte del productor al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor, dejándonos a los estados miembros la regulación de este tipo de actividades.

Este es un fundamento esencial de la ley desde el punto de vista de la seguridad alimentaria que en cualquier caso, y esto es importantísimo, con esta ley entendemos que queda perfectamente garantizada.

La ley llene por objeto regular y fomentar, en el ámbito de la comunidad autónoma, dos modalidades de venta local que son concretamente lo que hemos denominado en la ley, la venta directa y la venta en cadenas cortas de distribución. Dos conceptos que desde Aragón introducimos, proponemos y desarrollamos. Ambos, no voy a entrar a detallarlos, pero ambos quedan desde mi punto de vista perfectamente definidos en el texto legal. Y si había alguna indefinición, alguna insuficiencia, quiero señalar que en el proceso de debate que ha habido en estas Cortes por parte de la comisión, ha quedado perfectamente establecidos.

Estas modalidades de venta dan respuesta a la creciente demanda social, relativa a productos locales y de temporada que persiguen, además, minimizar la huella de carbono y la huella ecológica. La ley persigue dos objetivos prioritarios fundamentales que quiero subrayar. Uno, mejorar la renta de los agricultores y de los ganaderos titulares de explotaciones agrarias mediante

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una mayor participación en el proceso de comercialización de sus productos primarios o transformados, con el consiguiente aumento de valor añadido y de la productividad del trabajo. Diversificando también con ello sus fuentes de ingreso, dando más visibilidad social al sector agrario y contribuyendo con todo ello a la dinamización y el desarrollo rural.

El segundo objetivo que atiende la ley y que también quiero subrayar, es facilitar y fomentar el acceso de los consumidores finales a los productos agroalimentarios con valor de proximidad, así como a la información sobre su procedencia, su coste real, los sistemas de producción, las condiciones de sostenibilidad y aspectos en definitiva estos, así como algunos otros, pero estos fundamentalmente, sobre los que los ciudadanos muestran un interés creciente.

Por lo tanto me permitirán también subrayar sus señorías, que esta ley no sólo atiende a necesidades del sector agrario, a necesidades de los agricultores, de los ganaderos, a necesidades del mundo rural, sino que también atiende y da respuesta a una sensibilidad social, a una demanda social.

Quiero finalizar esta presentación indicando simplemente que la ley también prevé la modificación, por entenderlo imprescindible, modificación de la Ley 4/2015, de Comercio de Aragón, de modo que la exclusión de su ámbito de aplicación de las ventas directas de productos agropecuarios en estado natural, se amplíe a la venta directa de productos que el productor transforme directamente dada su escasa relevancia comercial.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación, para la presentación del dictamen de la Comisión tiene la palabra un representante de la misma.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de la ley de venta local de productos alimentarios en Aragón, también conocida como ley de venta directa, tengo el honor de dirigirme a todos ustedes para presentar el dictamen que recoge el trabajo realizado en la misma.

La ponencia estaba formada por sus señorías, don Ramón Celma del Grupo Popular, Ignacio Escartín del Grupo Podemos, doña Lucía Gallén del Grupo Aragonés, don Ramiro Domínguez del Grupo ciudadanos y doña Patricia Luquin del Grupo Mixto. Y quien les habla, en nombre del Grupo Socialista, don Enrique Pueyo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me gustaría en primer lugar reconocer y agradecer el gran trabajo y la profesionalidad de la letrada doña Olga Herraiz Serrano, que ha hecho posible que podamos presentar esta ley en esta Cámara en tan corto plazo de tiempo. Y darle igualmente las gracias por su paciencia, su ayuda, su disponibilidad y sus orientaciones, que nos han hecho mucho más fácil el trabajo a los miembros de la ponencia, teniendo en cuenta que algunos de nosotros éramos noveles en estas lides.

Hoy es un día especial para mí, no sólo porque concluye mi labor de coordinador en esta mi primera ley, con las responsabilidades que ello conlleva, si no por el significado de esta ley. Porque es una ley muy demandada desde hace años por el mundo rural.

Ese mundo del que provengo, y que está esperando como agua de mayo que aprobemos hoy esta ley de venta local de productos alimentarios en Aragón. Y posibilitemos que este sea el inicio de una nueva andadura para esas personas cuya economía está basada sobre todo en la agricultura y ganadería.

La cadena alimentaria es una importante fuente de valor económico que actualmente no se distribuye de forma homogénea entre todos sus integrantes. Por lo que creemos que se debe regular y fomentar fórmulas que corrijan estos desequilibrios en favor de los productores primarios, por un lado, y de los consumidores finales, por el otro. *[El sr. vicepresidente 1º ocupa el lugar de la presidenta en la Mesa.]*

Y esta ley, además de mejorar los resultados económicos de los productores, lo que contribuirá a dinamizar el medio rural, fomenta el acceso a productos alimentarios de proximidad con condiciones de sostenibilidad.

Al proyecto de ley calificado por la mesa las Cortes el día 22 de febrero de este año y cuyo plazo de enmiendas finalizó el pasado 10 de mayo, se han presentado y admitido un total de setenta y nueve enmiendas desglosadas como sigue. Por el Grupo Popular trece, por el Grupo Podemos Aragón treinta y tres, Grupo Aragonés dieciséis, Grupo Ciudadanos cinco y Grupo Mixto doce.

El resultado del trabajo realizado en ponencia sobre las mismas ha sido el siguiente. De las setenta y nueve enmiendas tramitadas se han retirado veintidós, por considerarlo más conveniente. De las cincuenta y siete restantes cuarenta y uno han sido aceptadas, lo que supone casi un setenta y dos por ciento. De las cuales veinte han sido mediante transacción y se ha logrado la unanimidad en un total de veintisiete. Han quedado vivos trece votos particulares y dieciséis enmiendas, que se mantienen artículos y disposiciones del texto y el proyecto de ley y que naturalmente serán agrupados para su votación, según sentido del voto de los grupos parlamentarios, expresado ya en la ponencia y ratificado posteriormente en la Comisión de Desarrollo Rural celebrada el pasado día 20 de junio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estoy seguro que todas las aportaciones de las enmiendas aprobadas ayudan a enriquecer y completar el texto inicial de la ley que hoy presentamos. Finalmente me gustaría destacar y resaltar como coordinador de la ponencia, el buen ambiente que ha reinado en la misma. El ánimo de colaboración que ha prevalecido en todo momento, y la voluntad de todos para intentar llegar a acuerdos.

Esto ha posibilitado que traigamos hoy para su aprobación en este periodo sesiones la citada ley. Particularmente que agradecer a Patricia que gracias a su experiencia manifiesta y a su inestimable ayuda, ha facilitado el desarrollo de la ponencia. A Ramiro que ha tenido claro desde el principio la importancia que tiene esta ley para los aragoneses. A Lucía por sus novedosas aportaciones que ha mejorado el contenido de esta ley. A Nacho que ha sabido ver los tiempos y la importancia de traer hoy aquí a las Cortes la citada ley. Y a Ramón por facilitar y arrimar el hombro para que la ponencia llegará finalmente a su objetivo.

Este es el dictamen de la ponencia de la ley de venta local de productos agroalimentarios, que de forma resumida hoy presentamos ante ustedes para su debate y votación.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): A ver, turno, señorías, para defensa de los votos particulares y las enmiendas que mantienen todos los grupos y a su vez para manifestar posición en relación a las enmiendas de los otros grupos o los votos particulares.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, don Ramón Celma, que acude ya presto a la tribuna de oradores.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor presidente, señorías.

Miren, en 2015 van a entender muy pronto cuál es la postura del Partido Popular respecto a esta ley. En 2015, comienza la nueva legislatura y el Partido Popular, a pesar de ser el partido más votado, pasa a la oposición. Y entre las cinco primeras iniciativas que presenta el Partido Popular, y que se debaten en comisión y en Pleno, una de las cinco primeras iniciativas que presento el Partido Popular decía lo siguiente. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule la producción artesanal alimentaria y aplicar los criterios de flexibilización necesarios mediante instrumentos legales, sin perjuicio de su cualidad higiénica”.

Esto lo traía el Partido Popular en apenas transcurridos dos meses de legislatura. Por lo tanto, es lógico que el Partido Popular, haya hecho sus aportaciones a este proyecto de ley, pero que vote a favor de esta iniciativa. Entre otras cosas, entre otras cosas, porque no todo en la vida y tampoco en la agricultura o en la agroalimentación son los proyectos de BonÁrea, que están muy

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

bien, ni tampoco es todo la internacionalización de los productos, que saben ustedes que de sobra el Partido Popular ha puesto medidas encima de la mesa para potenciar esas fortalezas que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Pero hoy toca hablar de productos de cercanía. Hoy toca hablar de venta directa. Hoy toca hablar de fomentar esa relación entre el agricultor y el consumidor final. Y por eso el Partido Popular no sólo ha presentado enmiendas, sino que va a apoyar esta ley. Por tres motivos básicos y en esa dirección iban nuestras enmiendas.

En primer lugar porque mejora la competitividad de nuestros productos. Miren, es necesario flexibilizar nuestra normativa para que se produzca una mayor agilidad y flexibilidad en la venta de determinados productos que tienen buen alcance para los consumidores a través de la venta directa.

Y luego también tenemos que tener en cuenta que esta práctica, la venta directa, la venta de corto circuito, de circuito corto, economiza nuestra economía, flexibiliza también las medidas de impacto medioambiental y luego también disminuye los costes energéticos. Se eliminan trabas administrativas burocráticas.

Queda pendiente, señor consejero, que después de esta ley, el Gobierno tiene que aprobar un decreto para flexibilizar las medidas higiénicas y otras cuestiones relacionadas con la salud. También en todos los ámbitos relacionados con lo administrativo y con lo legislativo, tiene que hacer mención desde la Administración, desde el Gobierno de Aragón.

Pero luego también cumplimos sacando adelante esta ley, cumplimos con las directivas de la Unión Europea y cumplimos con uno de los pilares básicos de la Política Agraria Común, el segundo pilar, el que hace mención al desarrollo rural. Y fíjense, nosotros teníamos que adaptarnos no sólo a las comunidades autónomas que están cerca de la nuestra, como son Cataluña, Navarra, el País Vasco. También teníamos que ponernos en concordancia con otros países de la Unión Europea y les pongo algunos ejemplos.

En Alemania por ejemplo, entre el seis y el ocho por ciento de las explotaciones emplea este canal de distribución. En Austria un tercio de las explotaciones utiliza este canal de distribución, que supone además en el caso de Austria, el 20% de los ingresos totales, unas cuarenta y seis mil explotaciones.

En Francia cien mil explotaciones hacen uso de este canal de distribución. Y fíjense ustedes qué pensaban hasta hoy muchos de nuestros municipios que están en el norte de Huesca y que están a muy pocos kilómetros de Francia y que ven como en épocas de especial turismo, pues se ven en desigualdad de oportunidades frente a las regiones del sur de Francia.

O sea que el Partido Popular, por coherencia, tenía que apoyar una ley de este espíritu. Y lo hemos demostrado no sólo con nuestras enmiendas y con las ganas de flexibilidad siempre, no sólo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en este ámbito, en todos aquellos que hacen referencia a la agricultura y la agroindustria en nuestra comunidad autónoma. Todo lo que sea flexibilizar, dar mayor libertad a consumidores y productores, el Partido Popular, como decía mi portavoz, cuando se hace buena política nos ponemos del lado de la buena política. Lamentablemente eso no suele ocurrir durante estos últimos años.

Pero les voy a poner más ejemplos de por qué el Partido Popular tiene desde el principio, ha tenido la clara voluntad de apoyar esta ley. Apoyamos a nuestros pueblos. Yo no sé a qué cantidad de personas, son miles, cientos de miles de personas se van a ver beneficiadas por una media de estas características. Pero sí que sé que son cientos de pueblos los que se van a ver beneficiados por una ley de estas características.

Ponía el ejemplo antes con las regiones del sur de Francia. Pero es que hay una clara ayuda al mantenimiento del empleo rural, a facilitar el asentamiento poblacional, a mejorar la diversificación de muchas explotaciones rurales que pueden ver una salida para aumentar sus ingresos. Dejamos en igualdad de condiciones a muchos de nuestros agricultores o productores, como navarros, catalanes, del País Vasco.

Y luego además necesitamos dar la sensación, es una cuestión de sensación lo que les voy a decir ahora, y la percepción de cara a nuestro agricultores y productores o pequeños productores, de que la Administración está de su parte, que es una herramienta que va a facilitar su trabajo. Esto que tantas otras veces hemos dicho, por ejemplo para el INAGA, que sería necesario porque está dificultando muchos proyectos empresariales y particulares, pues en este caso va en coherencia con esta flexibilización que es necesaria por parte de la Administración.

La relación entre consumidores y productores en este caso va a ser directa. Eso va a permitir además que los productores puedan tener un condicionamiento mayor sobre el precio de los productos. Es posible incluso que en muchos casos el margen de ganancia para ellos sea mayor porque son ellos libremente los que puedan fijar el precio. Y una cosa que sólo sabemos los de pueblo, solo lo sabemos los de pueblo, incluso, no todos los de pueblo. Los de pueblo y que tiene producciones agrícolas, sobre todo en materia, en temas frutales. En estos casos, en estos casos el calibre o la apariencia de los frutos no van a tener tanta influencia.

Porque, fíjense ustedes, muchos de ustedes, no lo reconocerán públicamente, pero me piden melocotones de Calanda. Es así. Cuando yo les traigo melocotones de Calanda, en muchas ocasiones, no tienen el aspecto que tienen cuando van a comprar a una gran superficie. Pero yo les digo, miren, este es el melocotón que, pues prefieren no vender en las grandes distribuidoras porque parece que el aspecto no es como para comprarlo directamente. Sin embargo, es el que comemos en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

casa porque llevan una mancha y esto ayudó a madurar y es mucho mejor y está más maduro que el que viene... Pues esto es lo que va a ocurrir con la venta directa.

Nosotros ayudamos a esa relación de confianza que hay entre productor y el consumidor. Ganarán margen de negociación, ganarán libertad para fijar los precios y además ayudaremos a uno de los objetivos prioritarios que tenemos en nuestra comunidad autónoma, asentar población en el territorio y en los municipios. Y si no se asienta la población que no sea porque en estas Cortes no ponemos todas las medidas que están en nuestra mano.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos. Diputado Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenos días.

A mí me toca también celebrar que hoy vayamos a aprobar esta ley por unanimidad. La ley de venta local de productos agroalimentarios de Aragón, nos parece que es una buena ley, que dentro del marco competencial comunitario europeo podamos regular dentro de las competencias del Gobierno de Aragón un sector tan importante para el mundo rural, como es el de la agroganadería y la venta directa en canales cortos de comercialización.

Se podía haber hecho una mala ley, pero nosotros de Podemos celebramos que la ley es bueno. Es más, aun digo más, yo creo que es posiblemente la mejor ley autonómica de todo el Estado y si la sabemos desarrollar bien por los reglamentos, las guías de buenas prácticas de cada sector, puede ser una ley útil que vertebré el territorio y que ayude a fomentar unas economías locales bajas en emisiones de carbono. Y esto es bastante importante en el contexto en el que estamos.

Para que sepamos todos de qué estamos hablando cuando pasamos la frontera con Francia, lo estamos viendo en la carretera. Estamos viendo como queseros, apicultores, vendedores de todo tipo de productos lácteos, cárnicos... están viniendo directamente a pie de finca y directamente al consumidor a precios justos entre el productor y el consumidor. Eso es exactamente lo que vamos a regular en Aragón y a partir de esta ley va a ser perfectamente legal.

Esto va a generar seguridad legal, a quienes ya lo estaban haciendo de forma legal o ilegal en algunos casos, y también al consumidor le va a dar seguridad alimentaria, porque dentro de la ley están puestos los requisitos y las normativas concretas y estarán definidas en las guías de buenas prácticas para que cada productor sepa cómo tiene que vender y cada consumidor tenga la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tranquilidad que detrás de la marca de venta local de producto de Aragón o como finalmente se llame, pues hay un producto de extraordinaria calidad y con la seguridad alimentaria.

Esto pone en valor y da valor añadido a los excelentes productos agroalimentarios que tenemos en Aragón.

Dicho esto, esta ley es buena, fundamentalmente porque ha contado con amplia participación, tanto de la social civil en el periodo de exposición pública en forma de alegaciones al primer borrador, como después de los grupos parlamentarios a través de enmiendas y a través de la ponencia de la negociación que hemos tenido durante apenas dos sesiones, en la cual hemos demostrado pues que si queremos trabajar por lo común y queremos ponernos de acuerdo, todos los grupos, independientemente de la ideología, pues podemos hacerlo.

El 29 de marzo del 2016, se presentó un primer borrador del anteproyecto de esta ley, en Huesca, en una jornada sobre venta de proximidad, a la cual tuvimos el gusto de acudir personalmente. Y allí vimos que el borrador que presenta el Gobierno de Aragón no gustaba. No gustaba, por qué. Por varios aspectos.

En primer lugar, dejaba abierta la vía a que las grandes distribuidoras de los grandes centros comerciales se pudieran aprovechar de esta iniciativa, que lógicamente quiere beneficiar a los productores. Y esto era un problema bastante importante.

Otro problema que tenía era que denominaba la venta directa o en circuito corto al que se hace en una distancia menor de ochenta kilómetros. Y esto en Aragón, lógicamente, es un problema, porque cualquier productor de azafrán, por decirlo, de Teruel o de carne del Pirineo, está a más de ochenta kilómetros de la principal plaza aragonesa como es el Mercado de Zaragoza. Eso se ha podido corregir también.

También ese borrador que presentaba el Gobierno, daba mucha burocracia, mucho papeleo, que es algo que desde los pueblos del mundo rural se critica habitualmente. Y por último, dejaba fuera del rango de la ley una serie de venta directa de lácteos, de brotes de productos silvestres, de productos forestales que finalmente han entrado.

¿Qué criticamos en esa primera presentación? Pues que no se había contado con el sector primario. Entonces qué pasó, que cuando se abrió a la participación en el periodo de exposición pública han participado muchísimas organizaciones de productores, organizadores agrarias. Y esto se ha concretado en que ha mejorado muchísimo el proyecto de ley que ha entrado en estas Cortes de Aragón.

Cuando finalmente hemos tenido un proyecto de ley formal en el Parlamento aragonés, hemos visto que era bien distinto de aquel borrador. Y los grupos parlamentarios hemos tenido bastante fácil acabar de perfilarlo, acaba de detallarlo para que efectivamente sea una buena ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros en concreto, hemos presentado como Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, treinta y tres enmiendas, muchas de las cuales han sido incluidas dentro de la ley que hoy vamos a votar. Lo cual hace, como decía, que posiblemente sea una ley autonómica de las mejores que hay ahora mismo en el Estado.

Sí que es verdad que ha habido otros grupos que han presentado, estoy recordando Izquierda Unida, enmiendas que hemos sabido complementar muy bien. El Partido Aragonés, en menor medida, Ciudadanos o el PP y en definitiva, el texto es un texto de todos. Porque hemos intentado incluir, transaccionar, todo tipo inquietudes para que reúna el sentir mayoritario de esta Cámara, y esto es algo importante que además hemos conseguido gracias, como siempre, a los servicios jurídicos en concreto de la letrada Olga Herraiz, que en un tiempo récord, pues ha sabido amoldarse un poco a la voluntad que teníamos los grupo parlamentarios de sacar aprobada esta ley antes de que llegáramos al verano en este último pleno ordinario del 28 de junio del 2017.

Qué hemos conseguido meter, y quiero poner en valor desde Podemos. Lo más importante, que las guías de buenas prácticas que van a regular cada sector, tengan necesariamente que ser presentadas por parte del Gobierno de Aragón en este año, en este año 2017.

Hemos marcado un plazo de no más de seis meses. Y esto es importante porque al final lo que queremos es que haya guías de buenas prácticas que regulen la venta directa de hortalizas y verduras frescas, de productos lácteos, de quesos, de conservas, de mermeladas, de productos silvestres, de productos forestales. Y esto es al final lo que va a regular los requisitos que tendrán que cumplir cada uno de los productores aragoneses para practicar la venta directa. Esto es al final lo que va a ser reglamento de la ley, que digamos que es la chicha de la norma que aprobamos.

También hemos conseguido que se ponga coto al posible aprovechamiento de las grandes superficies, de los grandes centros comerciales que podrían ver aquí una oportunidad para poner sus estanterías en los supermercados y de venta local. Esto no es lo que queríamos. Queríamos beneficiar directamente al productor aragonés, al productor agroganadero aragonés.

Y esto lo hemos conseguido dejando bien claro que solamente aceptamos que haya un único intermediario en todo caso que sea una empresa de mensajería. Porque ya sabemos que en los últimos tiempos quienes practicamos venta directa, y yo lo sé muy bien, lo hacemos a través de la venta a domicilio y a través de mensajería y de distribución directa, sin intermediarios de por medio.

Hemos conseguido reducir la burocracia, hemos conseguido ampliar el número de sectores que van a ser beneficiados con esta normativa. No solamente lo que son productos frescos, de hortaliza, de verdura, también de quesos, de miel, como ya estaba contemplado, sino también productos del bosque, productos forestales, recolecciones silvestres o productos cárnicos, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dentro de la normativa específica de cada producto puedan ser vendidos como venta directa en canales cortos de comercialización.

En definitiva, entre todos hemos conseguido que sea una buena ley, nosotros la celebramos y no tenemos ningún problema desde Podemos, venga de donde venga, reconocer que esta ley va a ser buena para el sector primario aragonés. Que va a permitir generar economías locales y vertebrar el territorio. Que va a ser una ley que beneficia al territorio y fomenta economías locales bajas en huellas de carbono. Y en definitiva demuestra que este Parlamento aragonés cuando quiere, se pone las pilas y trabaja para el común. Así que un aplauso para todos.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, yo voy a empezar también por los agradecimientos porque antes se me han olvidado y por lo tanto, creo que es fundamental.

Porque que seamos capaces de haber traído en este último Pleno esta ley de venta local de productos agroalimentarios en Aragón, que la conocemos más como venta directa en Aragón, tiene mucho que ver con la disposición, la disponibilidad y la predisposición de las todas las personas que hemos configurado esta ponencia para garantizar que en una ponencia y media fuéramos capaces, desde luego, de poder traer la ley hoy aquí.

Por lo tanto, quiero agradecer de forma muy muy sincera el trabajo del señor Domínguez, del señor Celma, del señor Escartín y de la señora Guillén. Y de forma especial al señor Pueyo como coordinador de la misma y de forma muy, muy expresa a la letrada que ha tenido que hacer efectivamente en tiempo récord todas las correcciones técnicas y todo que nos fuéramos capaces, porque es una ley muy consensuada, de interpretar y por lo tanto, aquellos debates que teníamos en la ponencia se pudieran plasmar.

Y por lo tanto, yo creo que hoy es posible traer esta ley, porque hay un compromiso político de todas las fuerzas políticas y ha habido un compromiso también jurídico y técnico para que esto hoy sea posible.

Y yo creo es importante porque creo que al final es una ley, que era una ley absolutamente demandada, una ley reivindicada, una ley que se necesitaba y que no hemos sido capaces de traerla hasta el año 2017. Porque en otras legislaturas cuando se ha puesto encima de la mesa la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

posibilidad de traer estas leyes, pues por unas cuestiones o por otras, no hemos sido capaces de poder avanzar.

Y muchas veces porque tenía sobre todo, incluso el lugar de ubicación de donde teníamos que desarrollar esta ley. Si era una ley que había que tratarla en la propia Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en otras épocas de agricultura, ganadería y medioambiente. O teníamos que desarrollarla en Sanidad.

Y saben de lo que estamos hablando porque ha sido uno de los grandes *hándicap* y uno de los grandes problemas que teníamos a la hora de poder traer esta ley, que afortunadamente ese obstáculo se ha saltado y en estos momentos estamos haciendo algo que hace años se estaba haciendo en los países vecinos y que desde hace un tiempo están haciendo otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, podemos decir que es una cuestión de justicia social con los propios productores aragoneses, que desde luego necesitaban tener ese marco jurídico que les pudiera dar esa seguridad jurídica a la hora de poder vender en esta venta directa de explotaciones de productos elaborados de forma artesana por los propios agricultores y por los propios ganaderos.

Creo que además son tres las cuestiones o tres los hitos, porque es fundamental que esta ley esté aprobada hoy.

Primero porque recoge algo que es un enorme arraigo y tradición en esta comunidad autónoma y que veíamos como en otras comunidades autónomas sí se podía (...) y por lo tanto, se podía vender y en otros países, como en el caso francés que se ha puesto encima de la mesa, era cruzar la frontera, cruzar la Muga, y no entender por qué allí sí que podíamos comprar los quesos y cuando pasada la frontera en el Pirineo resultaba que no podía ser posible. Sobre todo porque fomenta y creemos que es fundamental el ciclo corto, por lo tanto, la venta directa de comercialización.

Creemos que es importante que no haya esa interlocución o esa intervención más que sólo en el caso de las mensajerías. Y sacamos de fuera a esas grandes cadenas que podían lógicamente, el poder haber visto un vericuetos en la ley, que no va a ser el caso. Y por lo tanto se está fomentando ese ciclo corto y de venta directa de comercialización.

Y también porque hay una relación directa entre lo que es el propio productor y el propio comprador, el propio consumidor. Por lo tanto, garantiza dos cosas, la calidad y sobre todo que es fácil también seguir la trazabilidad del producto. Y yo creo que eso es un elemento fundamental e importante para ponerlo en valor a la hora de la aprobación de esta ley.

Izquierda Unida habíamos presentado doce enmiendas, una la hemos retirado y luego se nos han aprobado casi siete y otras cuatro que las hemos puesto encima la mesa, señor Pueyo, le voy a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

decir que las voy a mantener, pero evidentemente el que no se aprueben esas enmiendas no va a significar que el Grupo Mixto, en este caso Chunta Aragonesista Izquierda Unida, vayamos a apoyar la ley.

Porque también creemos que es una buena ley, sobre todo porque es una ley absolutamente demanda y absolutamente necesaria. Por lo tanto, hemos tenido algunos de los debates, no muchos, pero es verdad que teníamos esa disparidad de criterios a la hora de incorporar todo lo que hacía referencia a los productos silvestres, a los brotes, a las semillas o el producto forestal.

Y no lo hacíamos por el mero hecho de que se pudiera recoger o no. Sino porque entendíamos que nosotros, que estaban ya, tenían ya una reglamentación específica y por lo tanto no hacía falta que se incorpora a esta ley. Nos hemos quedado solos, por lo tanto, es probable que no tengamos razón Izquierda Unida y que tenga razón el resto de los grupos. La vamos a seguir manteniendo porque creíamos, no porque no se tuvieran en cuenta las mismas, sino porque como digo, entendíamos que tenían reglamentos específicos y no hacía falta que se incorporara a la ley.

Y en el caso de lo que hace referencia a productos forestales, como hablábamos siempre de producción, entendíamos que el recoger cualquier tipo de producto, una seta, etcétera, salvo que se transformase, tampoco tenía cabida.

Como digo, como nos hemos quedado solos, es probable que no tengamos razón y por lo tanto asumiremos gustosamente lo que haya decidido la mayoría a la hora de la incorporación.

Creo es importante porque ha habido dos incorporaciones por parte de Izquierda Unida, definir lo que era el mercado territorial y lo que hacía referencia a las agrupaciones de consumidores, que creo que también es importante que se hayan incorporado porque dejan mejor limitado también lo que estamos hablando. Cuando hablamos de mercado territorial y la necesidad de esa agrupación de consumidores, porque trabajando en el día a día y viendo la realidad de muchas personas que están dedicándose a la venta directa o muchos consumidores en este caso, esa agrupación de consumidores que era importante que se pudiera recoger.

Y también porque hubo un momento de despiste en el que casi si no estamos un poco rápidos, hubiera sido imposible que la venta fuera de producción aquí en Aragón, el domicilio, si no estaba en Aragón no poderlo vender.

Y menos mal que rectificamos a tiempo porque hubiera sido absolutamente contradictorio. Primero porque por Internet se puede hacer, pero sobre todo lo que estamos fomentando y garantizando es el origen del producto, pero que no pudiéramos porque no íbamos a preguntarle al señor dónde vivía. Y si resultaba que vivía en Sagunto, pues como se marchaba a Sagunto, no pudiera comprarse el queso que había vendido en Mosqueruela.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, yo creo era importante esa incorporación y esa eliminación porque creo que al final no era el espíritu en absoluto de la propia ley. Sino que además en este caso creemos que es fundamental garantizar que el producto, el origen es Aragón, pero el domicilio sería complicado, como digo, el poderlo hacer. Porque de hecho, cuando pasamos a Francia podemos bajarlo para sus propios municipios comprando el queso francés o la leche francesa. Y por lo tanto, yo creo que ese elemento es importante.

Habíamos ido un poquito más allá en esa apuesta clara cuando hablamos de la venta social, porque también defendemos que efectivamente sirve para dos cuestiones. Para vertebrar territorio y para asentar población. Y eso es fundamental. Y sí que hablábamos de esa apuesta por el modelo social y sostenible de agricultura libre de transgénicos en este caso, solo nos quedamos Podemos e Izquierda Unida. Es un debate mucho más profundo, pero es verdad, que en este caso sí que nos quedamos solos en esa defensa por el modelo social y sostenible en el que Aragón pudiera ser libre de transgénicos y que por lo tanto, tan incluía queda reflejado en la ley, como digo y no va a ser así.

Y luego una parte que ha sido más conflictiva, que la vamos a mantener. Aunque ya sabemos que va a haber un cambio de posición en lo que hacía referencia el poder vender alguna serie de productos en cosa de matacía, en algunas casas, en las propias casas.

Lo hacemos desde una defensa desde el arraigo de la tradición, desde la explotación, pero entendemos también en este caso nos estamos quedando prácticamente solos, porque posiblemente no tengamos razón. Y como generalmente no sé si tenemos razón o no tenemos razón, pero cuando las mayorías deciden que es mejor que se vaya a mantener, Izquierda Unida lo va desde luego, a respetar absolutamente.

Lo hacíamos en consideración diferente a la que estaban defendiendo otro tipo de grupos parlamentarios. Y lo hacíamos definiendo por este caso, efectivamente, porque lo que existe ya se pudiera estar (...)

Por lo tanto, he seguido defendiendo esa tradición aragonesa y ese arraigo. Entiendo que como digo, nos hemos quedado solos en algunas de las iniciativas y es posible que en estas cosas Izquierda Unida, hacemos curas de humildad, y cuando nos quedamos solos entendemos que la mayoría, por lo menos, no lo porque son más, sino porque si no hemos sido capaces de trasladar y transmitir la importancia de alguna de las cuestiones o porque simplemente no teníamos razón.

Como digo, mantenemos las enmiendas y los votos particulares, pero seguiremos defendiendo esta ley porque creemos que es un paso importante y es una buena ley para Aragón. Sobre todo para los agricultores y los ganaderos que van a tener ya un marco jurídico legal y una (...) a su venta directa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Voy a empezar por donde han comenzado todos mis predecesores en el uso de la palabra y es agradeciendo la labor de la letrada la señora Herraiz, que ha hecho todo lo que estaba en su mano, en primer lugar, para facilitarnos las cosas y en segundo lugar, pues para tramitar esta ley en el menor plazo de tiempo posible, que era el objetivo que teníamos todos los grupos.

En segundo lugar, también quiero agradecer el buen talante tanto del coordinador de la ponencia, como todos los representantes parlamentarios que en ella hemos participado. También el buen ambiente que ha reinado en las pocas reuniones que hemos tenido y la buena voluntad de todos para lograr un texto consensuado y con el mayor, con el máximo consenso posible.

Desde el Partido Aragonés, al igual que ha pasado con otros grupos parlamentarios, hemos visto necesario tramitar esta ley en el menor tiempo posible, porque el sector agropecuario la estaba demandando desde hace mucho tiempo. La realidad que veíamos todos, ya la han explicado algunos compañeros, es que en otros países europeos, pues se ha dado siempre una facilidad a esa venta directa de productos derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas, que ha permitido mejorar las rentas del sector y también permitir esos ingresos complementarios a los de la actividad principal de los agricultores y ganaderos.

Yo como ejemplo les puedo contar que vivo a diez kilómetros de Francia, ya lo ha comentado algún compañero, y es bastante habitual pasar la frontera y encontrarte al pastor que está vendiendo los quesos que ha hecho él en la misma carretera, quesos que ha producido en una cabaña de pastores, y que han producido ellos mismos.

Y como dato importante también quiero contar que un pastor con unas ochenta ovejas, en sólo el periodo de verano puede producir ochenta quesos. Un queso por oveja en unos dos meses de verano, que es lo que están produciendo al otro lado de la frontera. Quesos de cinco kilos que se están vendiendo a unos diecisiete euros, pues hace falta, yo creo, sacar pocas cuentas para ver que de verdad puede ser esto un revulsivo importante a determinadas actividades económicas que hasta día de hoy, pues bueno, dan para lo que dan.

Entonces yo creo que es muy importante aprobar esta ley hoy aquí. Esto mismo ha sido impensable por desgracia hasta ahora en Aragón por la legislación existente, pero con la aprobación de esta ley pues va a ser más fácil realizar este tipo de actividades que comentamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quiero decir, además, aquí hoy, tal y como muchos ya saben, que desde el Partido Aragonés ya llevábamos un tiempo trabajando en un texto similar, en una proposición similar, con un grupo de expertos para traer aquí una propuesta. Lo que pasa es que cuando el presidente del Gobierno de Aragón, anunció que el propio Gobierno estaba trabajando en este sentido, preferimos esperarnos, ver lo que traía el Gobierno y enmendar en el sentido de mejorar la propuesta en todo aquello que pudiéramos.

Sinceramente la única pega que podemos sacar a este texto o el único reproche que podemos hacerles, es que desde que hizo el anuncio el presidente a final de 2015 hasta hoy, pues ha pasado un año y medio largo y bueno, nos hubiera gustado, la verdad, que hubiera estado antes. Pero como digo, los parlamentarios y miembros de la ponencia aquí, hemos hecho nuestro trabajo, lo hemos tramitado a la mayor brevedad posible y con el mayor consenso posible. Y yo creo que ha sido al final muy positivo.

A partir de ahora voy a tratar de destacar lo que desde el Partido Aragonés nos parece importante del texto que se ha aprobado y aquellas otras cosas que nosotros, pues hubiéramos incluido de otra manera.

Quiero destacar que desde el Partido Aragonés presentamos diecisiete enmiendas, de las cuales se han aprobado o transaccionado al alrededor del sesenta por ciento. Las enmiendas que hemos presentado van indiferente aspectos. Son enmiendas de enjundia, no son enmiendas de carácter formal, sino enmienda de enjundia que buscaban incorporar ciertas cosas que finalmente la ley pues no hemos podido incorporar.

Hablo de otras que sí que se han incluido. Voy a hablar primero de las que sí que se han incluido, como es los productores forestales. Los productores forestales como titulares de una explotación forestal o explotadores autorizados de productos silvestres que obtengan productos primarios o elaborados para utilizarlos con destino a la alimentación humana. Una enmienda que apoyaron todos los grupos, con la única excepción del Grupo Mixto y que bueno, es una figura diferente a otra que se ha incluido también, finalmente, en la ley, que propuso el Grupo de Podemos, como es la de recolectores. Son dos figuras diferentes, pero que pueden ser complementarias.

También solicitamos que se pudiera realizar la venta a través de Internet, algo que no fue reconocido tal cual o que no ha sido reconocida tal cual en la ley, pero que sí luego la propia ley va a contemplar esta venta a través de Internet, puesto que se considera como venta directa al no tener intermediarios sino simplemente una red de mensajería.

Otro de los temas discutidos y en el que el Partido Aragonés también enmendó, fue la restricción de los productos, de la venta de esos productos dentro de nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este sentido, solicitamos que el lugar de entrega de los productos vendidos, nosotros lo solicitamos de aquellos que se vendieran a través de Internet, que pudiera realizarse fuera de la comunidad autónoma.

Esto finalmente quedó de tal manera, por la cual la venta se puede realizar, o sea, se debe de realizar en Aragón, pero la entrega puede realizarse fuera. Con lo cual se puede llegar mucho más allá. Esto facilita también la salida, la venta y la compra de productos aragoneses que se acojan a esta ley y amplía también el grado de acción de los productores, mejorando también sus perspectivas de venta.

Otra de las enmiendas importantes que presentamos desde el PAR en el ámbito del objetivo de aplicación de la ley, fue incluir los frutos silvestres, las setas y los hongos y los productos transformados y de elaboración propia que de ellos se obtuvieran.

También solicitamos que se incluyeran pequeñas cantidades de carne de caza silvestre, siempre que cumplieran la normativa sanitaria correspondiente. Y también los brotes y las semillas de variedades autóctonas aragonesas destinadas a la producción de brotes. Los productos silvestres y los brotes y semillas fueron incorporados a la ley, pero se quedaron fuera los productos de caza.

Esto, bueno, lo lamentamos que se haya quedado fuera al final, pues porque es una venta que se realiza de manera habitual y esto podría haber sido una forma de regular un poco y de controlar esa actividad que sabemos que se está produciendo.

Otra de las medidas que propusimos desde el Partido Aragonés es que el distintivo que se utilice pueda ser complementario a otros que se utilizan a la vez. Y por último, otra de las medidas que impulsamos pues fue el establecer la regulación que esa regulación en materia de higiene también se desarrollara en los seis meses siguientes a la aprobación de la ley.

Esas son las peticiones que hemos hecho a la ley. Algunas, como he dicho, van a ser incorporadas. Otras no, pero creemos que con las aportaciones que hemos realizado desde este grupo, pues podemos completar y complementar la ley y que servirán para que esta ley, al final cumpla esa función que nosotros queremos.

Todos los portavoces y yo creo que también los medios de comunicación, coincidimos en destacar la relevancia de esta ley, de esta norma que permite lo que se hacía en otros lugares y aquí estaba prohibido. Y permitan que por mi parte, pues incida en la relevancia de un cambio legal que puede generar muchas consecuencias positivas en el medio rural aragonés. O por lo menos esa es la esperanza que tenemos nosotros.

Naturalmente esto también podría convertirse en el cuento de la lechera si no perseveramos desde aquí, desde estas Cortes, y desde el Gobierno de Aragón en el apoyo a esos productores, al medio rural, en el facilitar el despliegue de esta norma que es muy importante. En respaldar las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

acciones que a buen seguro se llevarán a cabo tanto desde ayuntamientos, como desde comarcas, (...) asociaciones y otras entidades. Y a ello les emplazó a todos ustedes para que así esta ley cumpla la función para la que va a ser creada hoy.

Vuelvo a reiterar la enhorabuena a todos los grupos parlamentarios por haber conseguido este consenso en una ley que sin duda va a ser muy beneficiosa para medio rural aragonés.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues yo no voy a ser menos que los demás. Ya cuando llegó a nuestro poder este proyecto de ley, pues nos pareció un buen proyecto de ley. Un buen proyecto de ley para comenzar a trabajar y de inicio. Era, como le comenté a Enrique, nos parecía ya de entrada muy bueno.

Eso sí, siempre podíamos aportar el resto de grupos con las enmiendas y es lo que se ha hecho. Todos los grupos hemos aportado un poquito cada uno, desde luego, y al final ha quedado una buena ley. Era buena, ha quedado excepcional, desde luego.

Y era una ley que era realmente necesaria. Y sobre todo se puede demostrar por la rapidez que ha llevado, porque en dos sesiones nos hemos puesto de acuerdo. Quiero o agradecer a todos los miembros de la ponencia el buen clima, el buen ambiente que ha habido entre nosotros.

Y por supuesto, quiero agradecer la señora Olga Herraiz que ha tenido que ir a toda velocidad. Y la verdad que lo ha hecho todo de maravilla para que hoy esta ley tan deseada, o sobre todo, por todo Aragón, pero fundamentalmente por el mundo rural. Tan deseada y que realmente da una seguridad jurídica a algo que, como decía el señor Escartín, pues se estaba haciendo, pero realmente quedaba allí en un limbo y con esto pues desde luego, conseguimos dar esa seguridad.

A nadie se le escapa que existe un desequilibrio en la actual cadena agroalimentaria y que el valor económico no se distribuye de forma homogénea entre todos los integrantes. Y para solventarlo había que fomentar estas fórmulas para mejorar la situación de los productores y los consumidores.

Como todos han dicho ya, al tocarme el último pues desde luego me tengo que repetir en alguna cosa, pero la verdad es que estos desequilibrios estaban existiendo. Estaba existiendo y el mundo rural realmente demandaba esta seguridad en esta ley de venta local que era fundamental, fundamental para poder extraer, para poder ver estos productos y que realmente se puedan comercializar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Contemplar la venta directa y la venta de cadena corta de distribución para que, o bien se pueda comercializar de producción propia o elaboración propia para el consumidor final. Es ese el fin. Ese el fin. Y tenemos que llegar a eso, tenemos que llegar eso. Que esa cadena que podemos llegar entre el agricultor, ese productor, ese ganadero y esa venta que realmente va a dejar un valor añadido y realmente esos municipios se van a poder quedar. Parece una tontería pero no lo es.

Porque un poquito de aquí y otro poquito de aquí puedes llegar a tener un sueldo en el mundo rural, que es donde más nos estamos centrando, y desde luego, nosotros hemos intentado hacerlo lo mejor posible.

Desde luego, el ponente del Partido Socialista, señor Pueyo, ha sido una persona que ha intentado integrar, desde luego. Venía una ley ya muy buena y muy cerrada y ha intentado abrir, desde luego. Nosotros hemos presentado cinco enmiendas, tres han sido transaccionadas y estamos muy contentos de esa transacción porque ha sido para bien. Y ha habido dos enmiendas que realmente no se han tenido en cuenta.

Y la verdad es que iban encaminadas a mejorar un poco más la confianza del consumidor. No dudamos de que esta ley garantice adecuadamente para nada, no lo dudamos para nada, la seguridad de los productos. Pero queríamos ir un poquito más allá. Nuestras enmiendas tenían como objetivo superar, aún más si cabe, las posibles reticencias de algunas personas a las adquisiciones de productos de forma directa al consumidor sin que intervengan intermediarios. Y sin la seguridad inconsciente que supone adquirirlos en un establecimiento con unas estrictas medidas sanitarias.

Este hábito de comprar directamente al consumidor creemos y esperamos que se ha fomentado con la aprobación de esta ley y por tanto, posteriormente, debemos aumentar esa confianza del consumidor. Desde luego que ya la tenemos, pero la tenemos que fomentar. Tenemos los mejores productos. Tenemos los mejores productos y eso es lo que hay. Tenemos que llegar a conseguir que esos productos, aparte de que se pueda hacer en esta ley de venta directa, se pueda llegar a todos los sitios de España. Vendidos desde Aragón pero a todos los sitios, desde luego.

Lamentamos que no hayamos sido capaces de explicar nuestra intención, que nunca ha sido desvirtuar ni poner en duda la seguridad que dota esta ley. En cuanto a esta seguridad desde luego es garantista a más no poder. No entraron los productos de caza, es algo que se debatió. Desde luego sí que entraron los productos silvestres, los productos forestales... Desde luego ha ido para bien y desde luego con el tema de la seguridad alimentaria pues desde luego se podrían dejar un poquito más de dudas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con respecto a las otras tres enmiendas que nosotros presentamos, para nosotros se encuentra también entre los objetivos el beneficiar los circuitos cortos, el aprovechamiento directo al productor y al comprador, y la reducción de los gastos al proceso de traslado.

Así también, asegurar la continuación de las explotaciones en el sector primario y en el medio rural. Esto que para nosotros es fundamental para luchar contra el grave problema que tenemos en Aragón que es el más grave de todos que es el problema de la despoblación y favorecer así la vertebración del territorio. Iba a decir del asentamiento en nuestro territorio.

Y por eso esta enmienda pudo ser transaccionada con la de Podemos y desde luego, pues nos gustó y nos encantó que esto que esta enmienda fuera adelante porque venía muy bien. También tuvimos una enmienda que realmente yo puse el ejemplo de la comunidad autónoma que podría ser para otras comunidades autónomas. Desde luego entendemos que es la legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón y no nos podemos ir a otra comunidad autónoma. Pero sí en el tema de ferias y mercados, que realmente sí se pudiera ir allí.

Y luego en zonas limítrofes nos generaba la duda de que realmente esta venta directa, -yo por ejemplo soy de zona limítrofe- pues claro, tú tienes como una especie de terreno que tú te mueves. Y por ejemplo las zonas limítrofes se van a ver mucho más perjudicadas en ese aspecto. Pero debido a que podemos hacer la venta en Aragón y poderla llevar a otros municipios, aunque no sean de la comunidad autónoma, pues la verdad es que quedaba totalmente garantizado.

Tengo que agradecer a todo el mundo... El señor Olona ha traído aquí una ley, una buena ley, hay que reconocerlo. No me duele las prendas en decírselo. Y con lo que se ha enmendado pues todavía ha sido mejor. Desde luego para el mundo rural es importantísimo y desde luego que haya llegado en el 2017. ¿Qué podía haber venido antes? Sí, pero también podía haber venido más tarde.

Así que desde Ciudadanos estamos desde luego agradecimos a todos los ponentes y al Gobierno de Aragón en este aspecto de que se haya creado entre todos una ley que va a beneficiar sobre todo al mundo rural, que para nosotros es fundamental, ya que Aragón todos sabemos cuál es uno de los mayores problemas.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pueyo, cuando quiera.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El Partido Socialista hace tiempo que estaba inmerso en el estudio de una ley que cogiera las demandas de los productores. Ya en 2014 se trajo a esta Cámara un borrador donde se tomó en consideración el mismo, pero ahí se quedó, olvidado. Por supuesto en nuestro programa electoral ya llevábamos para este ejercicio, para este nuevo periodo, la ley que estamos hoy tramitando.

Queremos agradecer al consejero y a la consejería de Desarrollo Rural, la redacción de esta ley con aportaciones de la fundación de la conservación del Quebrantahuesos, el propio Ayuntamiento de Aínsa y Sobrarbe y de tantos entes y colectivos y personas que han colaborado en el proceso de participación. Un proceso que yo creo que ha sido digno de mención por la participación tan alta de personas que han querido participar en las diferentes sesiones.

Esta ley nueva viene a equiparar a Francia, donde puedes encontrar como ya se ha dicho en la misma instalación donde los animales están, la venta de productos que produce el productor en ese mismo lugar sin necesidad de tener un espacio con una serie de excesivos requisitos para producir estos productos.

O a otras comunidades autónomas, como pueda ser Cataluña o Navarra, que crearon su propia ley para favorecer a pequeños productores agrícolas o ganaderos que producen en su propia explotación, ya sea por producción directa o a través de realizar algún tipo de transformación.

Esta ley está pensada para que pueda tener una mejora económica y social, los ganaderos y agricultores que producen productos que pueden vender en su propia explotación, en un establecimiento local o en un mercado en el propio municipio. Que se pueda elevar la renta de esas familias mediante el aumento del valor añadido que se genera en este tipo de venta sin necesidad de realizar grandes inversiones como hacen empresas que se dedican a la producción de productos alimentarios.

Sobre todo guardando la esencia de la elaboración casera y de recetas ancestrales que se ponen a disposición de personas que puedan buscar un puesto de cercanía, conocer cómo se elabora ese producto, quién lo elabora. Una creciente demanda social de productos locales, como ya se ha dicho, con menor huella ecológica y sobre todo con un precio más justo.

Una ley que, además, busca el asentimiento de población, el impulso a los productores, el amparo bajo la legislación de una práctica habitual y un revulsivo para que exista más oportunidades de crear empleo en el mundo rural. Muy demandada por los habitantes de los pueblos que veían como la reglamentación los apartaba del camino y les dificultaba el desarrollo de una forma de vivir.

Una forma que ya utilizaban sus antepasados y que ellos tenían cada día más difícil. Porque ahora que se habla tanto de despoblación, medidas como esta ayudan a que las personas puedan tener un futuro en el medio rural y creo que cuesta muy poco dinero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Centrándonos en la ley, queremos lugar presentar una enmienda *in voce* para que en toda ley se sustituya donde pone “empresa de distribución” por “empresa de mensajería”. Sobre todo para que no se confunda este tipo de empresas con las líneas, con los lineales de las grandes superficies. Con respecto a los artículos que el Partido Socialista ha metido en voto particular, queremos explicar que si retiramos del artículo 5 el punto 2.e), se podrían sacrificar animales en establecimientos no autorizados, lo que podría implicar que se paralice el desarrollo de la propia ley o el Departamento de Sanidad.

También nos parece que introducir la DA 1ª *bis* que explica un sistema de señalización visible en las carteras y localidades en nuestra comunidad autónoma sólo beneficiará a aquellas explotaciones que estén en esas vías de comunicación. Si hubiera una explotación en una carretera nacional, como no hay una normativa específica, esa instalación se quedaría fuera y por consecuencia estaría en desventaja con otras instalaciones.

Tampoco vemos que haya que realizar un estudio riguroso con la participación de organizaciones para facilitar la adaptación a la normativa en materia higiénico-sanitaria. En otros lugares ya la han llevado a cabo y la ley funciona perfectamente. Lo que hay que hacer es crearlas y ponerlas en funcionamiento lo antes posible, ver cómo funcionan por si hay que modificar alguna cuestión, teniendo en cuenta sobre todo la opinión de los productores que hayan comenzado a trabajar al amparo de esta normativa.

Esta ley va destinada a esas personas que han querido mantener una forma de producir en una época que parecía que todo llevaba al consumismo a gran escala sin tener en cuenta ni la calidad, ni los productos de cercanía. Cuántas veces hablando con ganaderos y agricultores ha salido este tema a la palestra, esta necesidad, escuchando sus explicaciones, viendo cómo producen, probando esos alimentos que tienen un sabor especial y que tanto aprecian las personas que tienen la suerte de poder llegar a consumirlos.

Creo que hoy esas personas van a estar muy agradecidas ya que por fin esta ley se va a aprobar en estas Cortes. Supongo que todos estarán muy contentos y entre ellos están mis padres, productores de alimentos con sus propias manos que nos han inculcado lo bueno de consumir productos caseros. Y creo que hoy se van a sentir muy orgullosos de que por fin lo que tanto se comentaba en casa y lo que nunca se llegaba a comprender, su hijo esté defendiendo en esta tribuna y que lo quiero dedicar a ellos. *[Aplausos PSOE.]*

La vida te da la oportunidad de devolver a las personas que amas todo lo bueno que ellos te han enseñado. Por eso para mí es un momento especial y quiero dar gracias al Partido Socialista por haber conseguido que cumpla uno de mis sueños como político. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esto es una muestra de la lucha por el medio rural y por la gente que allí vive y eso el Partido Socialista lo lleva en su ADN.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pueyo.

Pues procedemos a iniciar la votación.

En primer lugar votación conjunta de los artículos, disposiciones y títulos del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas y que han sido aprobados en la comisión por unanimidad. Se inicia votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Sesenta y dos síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Desde la aprobación del dictamen de la comisión han sido retirados las siguientes enmiendas. Lo comunico para general conocimiento. Las enmiendas 2, 3, 11 y 15 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y las enmiendas 1, 9, 12, 16, 33 y 51 del Grupo Parlamentario Popular.

Una vez anunciado esto procedemos a la votación de los votos particulares. En primer lugar votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto frente a las enmiendas y textos transaccionales que tienen ustedes referenciados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Diez síes. Cincuenta y tres noes. Decaerían los votos particulares.**

Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y Mixto frente a la enmienda 36 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Treinta síes. Treinta y dos noes. Decaerían los votos particulares.**

Y votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda 40 y 41. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Veintisiete síes. Veintiún noes. Catorce abstenciones. Quedarían aprobados los votos particulares.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, frente a la enmienda 65 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Dieciocho síes. Treinta y cinco noes. Nueve abstenciones. Decaerían los votos particulares.**

Votación particular del Grupo Parlamentario Socialista, frente a la enmienda 69 del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Veintisiete síes. Treinta y seis noes. Decaería el voto particular.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Procedemos a la votación de las enmiendas. En primer lugar la enmienda *in voce* presentada en esta sesión plenaria por el Grupo Parlamentario Socialista. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos...**

Señorías de Ciudadanos, dado que han votado ustedes diferentes, procedemos a la repetición de la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Sesenta y dos síes. Queda aprobada por tanto por unanimidad.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Veinte síes. Cuarenta y tres noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Quince síes. Cuarenta y siete noes. Una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y abstención de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cinco síes. Treinta y siete noes. Veintiuna abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Siguiente votación. Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Treinta síes. Treinta y tres noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Un sí. Treinta y dos noes. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cinco síes. Cincuenta y ocho noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos y voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y abstención de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cinco síes. Treinta y tres noes. Veinticinco abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto. En contra, Grupo Parlamentario Popular, Socialista, Aragonés y abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Quince síes. Cuarenta y tres noes. Quince abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

A continuación, procedemos a la votación de los artículos a los que se mantienen votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos 1 y 3 aprobados por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos, y Mixto y el voto en contra el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación. Sesenta y tres votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Veinte noes. Quedarían aprobados** los artículos.

Votación conjunta de los artículos 2 y 7 que fueron aprobados por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos y voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cuarenta y dos síes. Veinte noes. Una abstención. Quedarían aprobados.**

Votación del artículo 4 que ha sido aprobado por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos, y Mixto y voto en contra del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Cincuenta y siete síes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobado el artículo.**

Votación del artículo 5 que fue aprobado por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos, y Mixto y voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Treinta y ocho síes. Veinticinco noes. Quedaría aprobado el artículo 5.**

Votación conjunta de los artículos 6, 11 y DA 1ª, DF 2º y la exposición de motivos aprobados en la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Quedaría aprobado también por unanimidad.**

Votación del artículo 10 aprobado por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y dos síes. Una abstención. Quedarían aprobados.**

Y votación de la DA 1ª bis aprobada por la comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto. En contra del Grupo Parlamentario

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Socialista y abstención del Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cuarenta y un síes. Diecisiete noes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobada.**

Y ahora para explicación de voto, en su caso, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [Desde el escaño]: Sí, presidenta.

Nada más, agradecer a todos, señorías, la aprobación de esta ley que yo creo que va a ser en revulsivo para el medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues en tal caso, continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

Tiene la palabra para la presentación del dictamen un representante de la Comisión.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Presidenta.

Señoras y señores diputados.

En nombre de la ponencia encargada de la tramitación del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 2014, vengo a presentar el dictamen que posteriormente se someterá a debate y votación en este Pleno y que recoge el trabajo realizado.

La ponencia formada por sus señorías, doña Yolanda Vallés y don Miguel Ángel Lafuente, -alternativamente por el Grupo Parlamentario Popular-, don Alfonso Clavería, -del Grupo Parlamentario Podemos-, don Arturo Aliaga, -del Grupo Parlamentario Aragonés-, don Javier Martínez -del Grupo Parlamentario Ciudadanos-, doña Carmen Martínez -del Grupo Parlamentario Mixto- y quien les habla -en nombre del Grupo Parlamentario Socialista- don Alfredo Sancho.

A este informe, se presentaron un total de cincuenta y seis propuestas de resolución. Doce del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, catorce del Grupo Podemos, diez del Partido Aragonés, cinco del Grupo Parlamentario Ciudadanos y cinco del Grupo Parlamentario Mixto.

El resultado del trabajo realizado por parte de los grupos fue el siguiente: retiraba de una propuesta, de las cincuenta y cinco restantes se han aprobado por unanimidad catorce propuestas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

resolución, se han transaccionado treinta y dos que han dado lugar a ocho propuestas conjuntas que han sido aprobadas asimismo por unanimidad, se han aprobado once por mayoría simple y se han rechazado únicamente una.

En resumen, el 98,18% de propuestas de resolución aprobadas, 83,63% aprobados por unanimidad, 20% aprobadas por mayoría simple, 1,8% de propuestas rechazadas. Como ustedes mismos pueden deducir del resumen expuesto, muchas de las propuestas de resolución han coincidido totalmente con el informe de fiscalización, pero aun así, el trabajo de los grupos parlamentarios ha sido minucioso y no exento también de dificultades.

Una vez más, si algo tengo que destacar especialmente ha sido que ha prevalecido por encima de todo el ánimo de colaboración y voluntad para llegar a acuerdos en el trabajo de la ponencia y como coordinador de la misma, no me queda otra que así reconocerlo y resaltarlo especialmente de los diputados y diputadas que han formado parte de la ponencia. Sin lugar a dudas el dictamen que hoy presentamos es la mejor prueba de que esto ha sido así.

Ese agradecimiento tengo que hacerlo igualmente extensivo a los servicios jurídicos de la Cámara y especialmente a la letrada doña Vega Estella Izquierdo porque gracias a su aportación y a su buen hacer profesional ha sido posible acomodar este dictamen para su tramitación y votación, en primer lugar, en la Comisión Institucional y ahora en el debate y votación en este Pleno. Pero no sólo en este dictamen, sino en todos y cada uno de los veinte informes tramitados hasta este momento en esta legislatura.

Que si es una cifra que en principio no les dice nada, les diré que en la anterior se tramitaron dieciocho en la totalidad de la legislatura. Vega, ahora que está redactando tu último informe de fiscalización, gracias por tu colaboración y por el intenso, extenso y magnífico trabajo realizado en esta ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas durante lo que llevamos de legislatura que ha sido mucho, como acabo de comentar.

Señoras y señores diputados, de forma resumida este ha sido el trabajo realizado, trabajo que hoy presentamos ante ustedes para su debate y para su votación.

Gracias, presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Voy a empezar también por el capítulo de agradecimientos. Es lo más amable siempre agradecer, como no, el trabajo que hace la Cámara de Cuentas, sus extensos informes y que tantas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

conclusiones políticas podemos hacer. Y además porque consideramos que es un trabajo imprescindible para la transparencia democrática que la sociedad necesita.

También agradecer el buen trabajo que ha habido en todas las sesiones de las de la ponencia, tanto para este informe de la cuenta sea como otros que vemos y por supuesto el trabajo que nos prestan los servicios jurídicos en la mayoría de las veces por la mano de la señora Vega Estella.

Señorías, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para el ejercicio del año 2014, a nuestro juicio, ponía blanco sobre negro la nefasta gestión que hizo el gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés en el año 2014. Si hubiera sido solamente este año, habría sido anecdótico, pero la verdad es que fue en todos los años de su gestión. Es decir, desde 2011, hasta que concluyeron en el 2015.

Voy a dar unas cifras tan que aunque son frías, las cifras siempre son frías, yo creo que conviene recordarlas. Por un lado se incumplió el objetivo de déficit. Aquel año estaba cifrado para el 1% y se llegó al 1,81%. La deuda se desvió en setenta y siete millones de euros, el pago medio a proveedores fue de ochenta y cuatro días, hincharon también con los ingresos y la cuenta 409, esto no es ninguna anécdota, superó los quinientos millones de euros.

El problema es que estos datos, como he dicho que son fríos, provocaron unas consecuencias nefastas en los aragoneses y las aragonesas y por tanto, había que dar un viraje de 180° porque la situación, desde luego, no se podía sostener. Y este viraje no se dio con el Partido Popular y el Partido Aragonés, sino cuando se cambió de gobierno en el año 2015.

¿Qué ocurrió respecto a las cifras? Pues ahora mismo se ha puesto en orden la cuenta 409, desde luego que no llega a los tres dígitos, ni de lejos, el pago medio a proveedores en el mes de abril estaba en dieciséis días, la ejecución de los ingresos en el año pasado alcanzó casi el cien por cien si no lo superó -no está el señor Gimeno para que me corrija el dato-, y lo que es más importante, las políticas se diseñan por y para las personas y por tanto, los servicios públicos se fortalecen y se fortalece el estado de bienestar,

Dicho esto, el Grupo Mixto, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida ha presentado cinco propuestas de resolución que, aunque han sido aprobadas en comisión, me gustaría, y después de lo que ocurrió ayer en la bilateral, fueran todas aprobadas en este Pleno. Por un lado hemos dicho que ha habido incumplimientos legales en el año 2014.

Me refiriendo a la ley de dependencia, ni el gobierno central ni el gobierno central, ni el gobierno autonómico, cumplieran con esta ley, frente a lo que está ocurriendo ahora, ahora mismo, son más de seis mil personas las que se han incorporado a la ley de la dependencia y el esfuerzo inverso -y estoy diciendo inversor- son de ciento sesenta y ocho millones por parte del Gobierno de Aragón, frente a los treinta y uno por parte del Gobierno central. Yo creo que bien merece una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

propuesta de resolución en exclusiva para que el Gobierno central simplemente cumpla con la ley de la dependencia.

El resto de las enmiendas, lo que queremos poner de manifiesto es la insuficiencia financiera que tiene Aragón, y como fuerza política, como Chunta Aragonesista y que creemos en el autogobierno, somos conscientes de que la insuficiencia financiera, si suficiencia financiera no hay autogobierno. Por tanto, el resto de las enmiendas van destinadas a esto.

Hablamos de que en el año 2002 asumieron las competencias de Sanidad. Fueron unas competencias que se traspasaron con una eficiencia económica importante y considerando que el presupuesto de Sanidad es más del 30% de lo que es el global del Gobierno de Aragón, bien se podrían compensar y se deberían compensar los déficit de esa transferencia.

Tampoco hemos querido eludir la minoración de ingresos que hubo en el año 2007 y el año 2010 por parte unilateral del gobierno central y que ha ido (...). Tampoco hemos querido eludir el modelo de financiación de las comunidades autónomas. Es algo que urge revisarlo, como digo siempre en estos informes y por supuesto sin renunciar al artículo 108 ni por tanto al artículo 109, por lo cual, con lo que apelamos en nuestra propuesta de resolución 1.

Señorías, si todos nos creemos que la bilateral sirve para algo, la de ayer y después de cuatro años, yo creo que tiene sentido que ninguna estas propuestas de resolución debería ser votada en contra o abstenerse. Con lo cual ruego el voto favorable a todos los miembros de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchos gracias, presidenta.

Seré breve porque este asunto ya se ha tratado en ponencia y lo primero, quiero empezar con agradecimiento a la letrada Vega Estella a la que no lo agradezco sólo esta ponencia, sino todas aquellas en las que hemos trabajado que ha dicho el señor Sancho, que son veinte en lo que llevamos de periodo de legislatura y que creo que marcan un ritmo bastante importante en este aspecto que nos está permitiendo avanzar muchísimo con todo lo que son estos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

En este momento hablamos o estamos tratando el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para el ejercicio del 2014 y es cierto, tengo decirlo, que en aquel momento la deuda estaba disparada, el déficit estaba disparado, la cuenta 409 estaba disparada... Pero esto lo que hace es dar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuenta o dejar claro que muchas veces aquí cuando se habla de viraje a partir de 2015, lo que creemos es que no es tal.

Se está viendo que realmente se está gastando lo mismo, que realmente se están ejerciendo las mismas políticas y que a veces no es necesario sacar pecho. Y no es necesario sacar pecho porque muchas veces no se trata de hablar acerca de cuánto se está gastando, sino de cómo se está gastando y creemos que ese es el error en este momento. Esa es una de las cuestiones que la Cámara de Cuentas, en sus informes de fiscalización precisamente, debería tratar.

Es una las cuestiones que nosotros consideramos más importantes y por eso, entre nuestras propuestas de resolución, que en este caso estaban las referidas a realizar un uso correcto de la cuenta 409, el establecer en el balance un reflejo fiel de las insolvencias para que tuviéramos conocimiento exacto de qué ingresos o de con qué puede contar en este momento el Gobierno de Aragón y por supuesto el periodo medio de pago a proveedores.

Hay una en la que nosotros somos siempre muy insistentes y es aquella en la que dice que se deben incorporar en la cuenta general la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. Precisamente porque en esa fiscalización no sólo debería, como ya dicho, de tratarse el cuánto sino además el cómo. Cómo se está gastando ese dinero público, qué objetivos se están cumpliendo y si verdad se le está dando toda la utilidad. *[El Vicepresidente 1º sustituye a la Presidenta.]*

Vuelvo a repetir, esta es una cuestión que nosotros planteamos continuamente, es una cuestión en la que creemos que no se avanza, pero no por ello vamos a dejar de hacerlo. Independientemente de todo ello, en la ponencia siempre ha habido un buen ambiente, creemos que se ha llegado a consensos, las transacciones, las propuestas de resolución, han sido las convenientes y nosotros votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos en consecuencia, Grupo Aragonés. Doña Elena.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Bien, pues una vez más, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, nos ratificamos en el hecho y en la importancia que tiene la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el papel que desempeña en este caso para aclarar con los aciertos y los errores que se hayan tenido por parte de diferentes gobiernos, en este caso las cuentas de la comunidad autónoma en el año 2014.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo creo que es importante, por lo tanto, el trabajo que desarrolla la Cámara de Cuentas para hacer de las cuentas aragonesas que sean mucho más perfectas y más transparentes y que desde luego, el dinero público de todos los aragoneses, pues que se gestione de una manera mucho más transparente, mucho más eficaz y más eficiente. Vaya por lo tanto esa felicitación a la Cámara de Cuentas.

En segundo lugar, desde luego, felicitar también al coordinador de la ponencia y desde luego también a todo el personal de estas Cortes y a la letrada Vega Estella por todo el trabajo que se ha dirigido y por el trabajo realizado. Y esto yo creo que ha hecho posible que, de las cincuenta y cuatro por propuestas de resolución, pues hayan sido prácticamente ninguna las que se han rechazado.

Desde el Partido Aragonés hemos presentado diez enmiendas. Han sido todas aprobadas por lo tanto, no hay nada que decir, nada que objetar, la verdad es que la voluntad de este grupo parlamentario siempre ha sido el de avanzar, el de que hubiera una mayor eficiencia en los recursos que se gestionan en las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón sean fiscalizados por la Cámara de Cuentas.

Como digo, el Partido Aragonés presentó diez propuestas de resolución, -todas aprobadas-, de las cuales han sido la mitad transaccionadas y nuestras propuestas de resolución han ido encaminadas a que se cumplan bueno pues por ejemplo el periodo medio de pago a proveedores, porque para nosotros este es un asunto primordial para las pequeñas empresas y para bueno, sobre todo autónomos y pymes.

Y, señora Martínez, yo quiero decirle que el periodo medio de pago a proveedores, con este Gobierno no es que haya ido mal. Usted se quejaban del anterior gobierno. Pero es que el periodo medio de pago a proveedores con este Gobierno ha ido a peor. A muchísimo peor. Pero muchísimo peor.

Y le puede decir que quejarse, señora Martínez, y hablar de mala gestión presupuestaria del anterior gobierno, en fin, teniendo el ejemplo de las chapuzas, de los agujeros presupuestarios, de las deficiencias presupuestarias y de los desaguizados presupuestarios que ha habido en este Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista tiene bemoles, señora Martínez. Hablar de chapuza presupuestaria del anterior gobierno, teniendo la experiencia de este y teniendo un consejero como el señor Gimeno, tiene bemoles.

La verdad es que, desde luego, el papel de Chunta Aragonesista deja mucho que desear en ese afán que tiene por defender a ultranza a un gobierno como el Socialista en el que, perdone que le diga, pero en materia de chapuza presupuestaria el mejor ejemplo que hemos tenido yo creo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en muchísimos años ha sido el del señor Gimeno y del Gobierno que preside el señor Lambán. Así de claro.

En el periodo medio de pago a proveedores, señora Martínez. Señora Martínez, en el periodo medio pago a proveedores, con muchísima diferencia este Gobierno ha incumplido ese periodo medio de pago a proveedores. Es más, es que el Gobierno de España ha intervenido a esta comunidad autónoma precisamente por el incumplimiento en el pedido medio de pago a proveedores. Por lo tanto, quejarse de los días en los que se pagaba a proveedores en la legislatura pasada...

Señor Sada, estoy hablando yo. Es que siempre hace igual. Un poco más de respeto. El periodo medio de pago a proveedores en la anterior legislatura era muchísimo mejor y no digo que fuera excelente... Que el periodo medio de pago a proveedores de esta legislatura, que como digo, el Ministerio de Hacienda ha intervenido a esta comunidad autónoma, precisamente por eso.

Y si se ha arreglado ese periodo medio de pago a proveedores es a costa del endeudamiento de esta comunidad autónoma con el FLA que pagarán nuestros hijos y nuestros nietos. No gracias a la gestión del señor Gimeno, ni de este Gobierno de Aragón.

Y ya sigo con las enmiendas que hemos ido presentando porque yo además me quedo sin tiempo. Voy concluyendo. En nuestras enmiendas hemos ido pidiendo que se mejorara la cuenta 409, que sigue sin resolverse.

Hemos pedido también que se traiga a esta Cámara la nueva ley de la función pública que desarrolle el estatuto básico del empleado que dos años después hubiera sido consensuada al finalizar la anterior legislatura, todavía no se ha traído a esta Cámara la ley de función pública. Todavía dos años después no se ha traído a esta Cámara.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya concluyendo.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y concluyo.

También nos preocupa, y por eso también lo solicitamos en las cuentas del año 2013 que la Cámara de Cuentas pueda empezar a establecer algún plan piloto para un tema capital sobre indicadores y objetivos para medir la eficacia de la gestión presupuestaria.

Por lo tanto, en aras de la brevedad y porque se me ha pasado el tiempo hablando del anterior gobierno y de este Gobierno y no de las enmiendas que hemos presentado, pues simplemente agradecer el trabajo del coordinada, del señor Sancho y sobre todo el trabajo magnífico que ha desarrollado, como siempre, la letrada Vega Estella.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Listo ya al diputado Clavería se encamina a la tribuna de oradores por el Grupo Parlamentario Podemos. Adelante, don Alfonso.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidente.

Gracias también a toda la ponencia y especialmente a la letrada Vega Estella.

El informe de fiscalización que recuerdo que es de la cuenta general del 2014. Que no es una microfiscalización de 2016 todavía, respondiendo a la anterior intervención. Es un informe que describe con mayor nitidez aquello que ya apuntaba para los ejercicios del 2012 y 2013.

El estallido con toda su virulencia de las consecuencias de las políticas de austeridad implementadas por el gobierno PP-PAR y un cóctel ultra liberal de políticas fiscales abusivas para la mayoría de las pymes y autónomos, de fuerte caída de la inversión, de drástica reducción de las prestaciones y servicios públicos, combinado con una creciente dotación financiera para los proyectos ruinosos y megalómanos tipo Expo, Motorland, plataformas, etcétera.

Y a fenómenos *franquistein* como el plan de saneamiento y depuración o Casar, mortales todos ellos de necesidad para la comunidad autónoma, así como para el mantenimiento del clientelismo. Otro cáncer para las cuentas de la comunidad autónoma.

El año pasado repetían los responsables de este ciclo, nada virtuoso, el mantra siempre zombi de que la culpa fue de la crisis. Así las trato. Hoy ya nadie se lo cree. El problema estuvo en la gestión de la crisis, en unas políticas completamente opuestas a una salida de la crisis que provocará un agravamiento en las desigualdades, un masivos cierre de empresas y comercios, un desempleo galopante y en definitiva, un ciclo de pobreza y postración para la mayoría.

Es por sus políticas suicidas de desinversión y de austeridad como se amplía y profundiza la fractura y crisis sociales social que pronto se convertiría también en crisis política. Los indicadores de la Cámara de Cuentas son elocuentes. Endeudamiento, prácticamente se dobla. De tres mil cuatrocientos a seis mil diez millones de euros. Avales y garantías con la denominación de cartas de compromiso setecientos cuarenta y seis millones. Déficit pasa de 1,6% a 1,8%.

Desconcertante que no se refleje en los presupuestos de gasto los compromisos anuales por deuda con el Estado a amortizar anualmente. Ochenta y seis millones de euros. Y sobre todo Una gestión presupuestaria con una infradotación de casi quinientos millones de euros. Quinientos millones de euros detraídos de gasto social para usos económicamente productivos y socialmente estériles. Esto sí que es un *gap*.

Provisiones. La comunidad autónoma no estima ningún importe en concepto de provisión para insolvencias. En esos momentos hubo litigios en curso por valor de noventa y cinco millones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de euros y decían que eso que ellos sabían gestionar. Lo que pensamos es que lo que sabían era esconder las basuras bajo la alfombra.

Después de estos terribles datos veamos el cómo se gestionó, el grado de cumplimiento de los procedimientos, las norma e incluso de la ley. Hay cerca de cuarenta páginas de infracciones y malas prácticas en procedimientos de contratación, en la cuenta 409, en endeudamiento excesivo y en multitud otros conceptos en detrimento y perjuicio de los recursos públicos.

El tomo II del informe, el memorando, es el infierno de Dante en el desprecio de una administración, la del PP-PAR, a las normas y procedimientos de gestión. Esta anti gestión solamente puede recibir un calificativo que es antisistema. Y menos mal que en el 2016 nos empeñamos en la necesidad de fiscalizar Sarga, Instituto Aragonés del Agua, Motorland, Casar... Gracias a ese empeño ahora empezamos a vislumbrar esa peculiar manera de gestionar que conduce a comisiones de investigación y que es un desdoro y un oprobio para esta comunidad autónoma.

Finalmente este diputado ponente no pasa de puntillas sobre la cuestión del cumplimiento de la legalidad, páginas 21 y 22, punto 5.1, que ha obligado a la Cámara de Cuentas a notificar al Tribunal de Cuentas incumplimientos que pueden construir una infracción muy grave en materia de gestión presupuestaria, como es comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos.

Ello podría implicar un procedimiento sancionador, exigencia de responsabilidades y obligación de indemnizar. Qué vergüenza. Vaya desdoro por la comunidad autónoma. Es por ello que, además, se añade una multitud de casos de administraciones que no suministran ninguna información requerida a la Cámara de Cuentas. Pensamos que hay que mejorar el circuito fiscalizador de las diferentes entidades de la administración pública aragonesa.

En ese sentido, este grupo parlamentario ya ha avanzado tanto en ponencia, como en Comisión Institucional la necesidad de incrementar la capacidad sancionadora del control del seguimiento de recomendaciones y obligar y colaborar en la fiscalización por los procedimientos establecidos. Otras comunidades como Galicia, Madrid, Valencia, País Vasco ya han emprendido ese camino.

Finalizar con una mención acerca de la aportación de este grupo parlamentario. Este grupo ha prestado catorce propuestas de resolución, siendo el grupo que primero lo hizo y que mayor número de propuestas de resolución ha presentado. Esperamos que sirva para algo que el Gobierno de Aragón también dé cuentas de su cumplimiento.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Clavería.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Grupo Parlamentario Socialista, diputado Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario sí que desde un punto de vista absolutamente constructivo hemos presentado unas propuestas de resolución que ya son sugeridas por la Cámara de Cuentas en su informe.

A saber: pues adaptarla a la normativa del plan general de contabilidad pública 2010, incorporar memorias de coste y rendimiento de servicios públicos para que sepamos objetivos programados en la cuenta general, continuar con la actualización del inventario general de la comunidad autónoma así como de las entidades, contabilizar adecuadamente la cuenta 409, cumplir con el periodo medio de pago a proveedores.

Acometer medidas que permitan la mejora de la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo, efectuar una correcta valoración de las previsiones de dudoso cobro, establecer controles periódicos de la revisión de los saldos tanto de existencias como de deudores y acreedores con mínimo al cierre de cada ejercicio.

Aplicar medidas que permitan sanear el remanente de tesorería negativo o finamente aprobar una nueva ley reguladora de la función pública que actualmente se está trabajando para que desarrolle el estatuto básico del empleado público.

Pero ese espíritu constructivo del que hablaba al inicio de mi intervención, en estas propuestas de resolución que están hechas con vistas al futuro, no ocultan ni pueden hacer olvidar lo que la Cámara de Cuentas, señora Allué, deja absolutamente claro sobre el ejercicio 2014 y que ya ampliamente constatamos cuando el presidente de la Cámara de Cuentas nos presentó el informe.

Según las conclusiones del mismo vemos que continua el tremendo desastre presupuestario y de gestión económica de los cuatro años de gobierno del PP-PAR. Y estoy hablando de presupuestación, de ejecución, de inejecución o de control del presupuesto. Y como sé que me lo dirán, no tenía que ver todo con la crisis. ¿Por qué? Porque hay limitaciones del alcance en el informe por falta de información y de transparencia del anterior gobierno.

Porque los datos de déficit que se obtienen son siempre y difieren significativamente en lo superior a lo que el gobierno decía, porque se detectan obligaciones no contabilizadas que pasan en más de quinientos millones de euros, porque la ratio deuda-PIB se dispara significativamente, porque en el año 2014 el periodo medio de pago a proveedores está en ochenta y cuatro días en el gasto corriente y en ciento treinta y seis días en inversiones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque se advierte especialmente por la Cámara de Cuentas de un problema de morosidad a pesar, es literal, del importante volumen de fondos obtenidos a través de los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores aprobados por el Estado. O porque el resultado presupuestario del ejercicio 2014 se eleva a novecientos noventa y cuatro millones de euros y todo ello sin computar el remanente negativo de la cuenta 409. O porque el importe del remanente negativo alcanza unas cuotas tan significativas que pone en entredicho y significa tensiones financieras a nuestras cuentas autonómicas.

Y además de todo eso, en el año 2014 se superó el límite de endeudamiento autorizado y si esto es grave, lo grave es que, como en el año anterior, una vez más suscrito sin la autorización legal de las Cortes, tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía. En resumen, en el año 2014 nuestra comunidad autónoma incumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad de la deuda financiera y de la deuda comercial y, además, la Cámara de Cuentas, al final de su informe, realiza ajustes muy significativos que empeoran las principales magnitudes de las cuentas anuales presentadas por el Gobierno, que ya de por sí eran muy preocupantes.

Y lo eran tanto en el activo agregado, como en el resultado económico agregado, como en los fondos propios agregados o como en el remanente de Tesorería agregado. Como se puede fácilmente concluir del informe, y no lo hago yo sino que lo hace la Cámara de Cuentas, la cuenta general del año 2014, demuestra por parte del anterior gobierno, lo que la crisis ni debe, ni puede, ni consigue finalmente enmascarar.

Que existió falta de transparencia y limitaciones de información, que había nulo control presupuestario, que existieron grandes recortes, especialmente en el gasto social, un significativo aumento de la deuda, un incumplimiento de los objetivos de déficit. En conclusión, una desastrosa gestión presupuestaria.

Gracias, presidente. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Popular. Diputado Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Último trámite para la cuenta general del año 2014. Este informe está basado en muchos que afectan a entidades y empresas públicas que individualmente ya hemos tratado en la ponencia especial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, por lo que algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra y los simplistas de algunos de los mensajes que tienen un registro... Señor Clavería, el abanico parlamentario es más amplio. No se empeñe usted en el único registro que tiene Podemos. Diré que incluye sesenta y tres cuentas individualizadas, cinco organismos autónomos, once entidades de derecho público, veinticuatro empresas públicas, trece fundaciones, siete consorcios y una institución ferial.

Señorías, eso para algunos, apelando siempre al discurso facilón, el populista e incluso superficial, el Partido Popular es muy malo. Y eso encima que lo diga el Partido Socialista... Porque de Podemos en el registro lo vemos, pero que también lo digas el Partido Socialista es a lo que nos lleva la dinámica con su líder en la cabeza. Todo esto es lo que aportan algunos, la superficialidad y el relativismo en contra de un poco de profundidad en el análisis y un poco de responsabilidad. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Señorías, pongámonos en el año 2014. Porque es muy fácil, señor Clavería, hablar recién llegado a esta Cámara cuando no tenía usted ni idea de lo difícil que era pagar la nómina en el año 2014 a los funcionarios de esta comunidad autónoma. ¿Sabe por qué? Porque no había una cosa que se llama liquidez, dinero. Y le voy a dar algunos datos que, ni usted, ni Chunta Aragonesista, ni la señora Sánchez no han debido de leer.

Mire, hay grandes diferencias, señoría, entre lo que pasa hoy en día y lo que pasaba en el año 2014. Mire, ¿sabe lo que pone la Cámara, señor Clavería y señora Sánchez? Que ese año la bajada de ingresos fue la mayor de toda la democracia. Porcentualmente, punto primero. La mayor bajada de ingresos... ¿Eso da igual? Eso es un problema menor. Es un problema menor. Que hubiera menos dinero da igual.

Y segundo, el populismo naciente en ese aumento, hoy representado entre ustedes aquí, lo que pedía ni un servicio menos. Deuda, ¿qué es eso de deuda? Lo que haga falta pero ni un servicio menos. Pues conjuguen ustedes la ecuación de descenso brutal de ingresos con ni un servicio menos, señoría. Conjuguen ustedes la ecuación, ¿de acuerdo? Pues mire, se consiguió. No cerró ningún hospital. No cerró ningún centro de día y todo el mundo tuvo sus medicamentos. Si me deja...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señorías, miren, mil millones menos en el presupuesto del año 2012, mil millones menos que el que dispone hoy el señor Vicente Guillén y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todos los miembros del Gobierno. Eso no lo dicen, señorías. Pero mira se cancelaron créditos por quinientos millones.

Señor Clavería, la receta... explíquesele usted a cualquier familia. La receta que ante una crisis de ingresos es gastar más, dígame usted que en un matrimonio que uno de los dos cónyuges se queda sin trabajo, la solución es cambiar de coche. Eso es lo que usted ha dicho aquí. Por cierto, eso es lo que aprueba, lo que apoyó el Partido Socialista con el señor Marcelino Iglesias en los últimos momentos de su gobierno- año 2012 y 2011- que fue invertir a lo bestia en planes que nadie entendía para lo que ellos decían generar movimiento económico.

¿Sabe quién pagó eso? Los consejeros y la presidenta del Gobierno de Aragón cuatro años después. Eso es lo que consiguieron con esas políticas. Señorías, en el año 2014, los ingresos obtenidos por la ley de financiación autonómica, los menores de la historia. Los ingresos por la Unión Europea, los menores de la historia y cuatro veces menos ingresos por subvenciones y convenios. Esto es un matiz para ustedes.

Miren, además, analizan ustedes como si Aragón fuera en el año 2014 una isla porque todas las comunidades hubieran obtenido resultados positivos. Señoría, en el año 2014 se estaban quebrando los cimientos de la economía en este país. ¿Y saben lo que hizo un grupo del Partido Popular en Aragón? Ponerlos de la recuperación para que hoy los miembros del Partido Socialista y el miembro de Chunta Aragonesista puedan disponer de mucho mayor dinero y que Aragón esté creciendo al 3,7%.

¿Lo entienden, señoría? ¿O ustedes que se creen que la repercusión económica de un ejercicio se ve al ejercicio siguiente? Señor Clavería, la repercusión económica de un ejercicio o de cuatro se ve pasados unos años. En absoluto al año siguiente. Y por cierto, señorías, y voy concluyendo, me río yo de determinadas propuestas de resolución. Desde luego las nuestras intentan mejorar desde la perspectiva de lo conocido que no vuelva a producirse.

Pero me río yo de proposiciones que han presentado ustedes por ejemplo “las Cortes de Aragón instan al Gobierno a no comprometer gasto (...) no hay crédito”. Eso en el año que les acaba de hacer a los quince días de tener un presupuesto, la intervención general que les faltan ciento sesenta millones en presupuesto. ¿Y ustedes vienen a darnos lecciones de presupuestar y de ejecutar presupuestos?

Mire, señorías, ¿saben lo que pasará después de haber arreglado las cuentas de esta comunidad autónoma? Que entre ustedes que apoyan al Gobierno y ustedes que gobiernan igual que el señor Iglesias hizo en su momento, al final tendrá que venir otro gobierno del Partido Popular a arreglar lo que volverán a romper. *[Aplausos PP.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Procedemos al inicio de la votación. En primer lugar, votaremos las propuestas de resolución que han sido aprobadas en la ponencia por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Quedan aprobadas por unanimidad.**

Votación de la resolución 2 del Grupo Parlamentario Podemos Aragón rechazada por la ponencia con el voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos, y la abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Quince síes. Cuarenta y seis noes. Dos abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución.**

Votación conjunta de las propuestas de resolución, después de cinco de Podemos Aragón aprobadas por la ponencia, ratificadas por la Comisión, con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Mixto. En contra, Grupo Parlamentario Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación. Sesenta y tres votos emitidos. Treinta y tres síes. Treinta noes. Quedan aprobadas las propuestas de resolución.**

Votación conjunta de los textos transaccionales aprobados en la ponencia por unanimidad que tienen ustedes referenciados. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Quedan aprobadas por unanimidad.**

Votación de la propuesta de resolución 7 del Grupo Parlamentario Podemos, aprobada por la ponencia, ratificada por la Comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos, Aragonés y Ciudadanos y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Cuarenta síes. Veintitrés abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la propuesta de resolución.**

Votación de las propuestas de resolución 1, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Mixto aprobadas por la ponencia y la Comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos y Mixto. Y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Cuarenta y dos síes. Veinte abstenciones. Quedan aprobadas.**

Votación de las propuestas de resolución 2 y 3 del Mixto aprobadas por la ponencia, ratificadas por la Comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto y la abstención de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Treinta y ocho síes. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobadas las propuestas de resolución.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Votación de la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Popular, aprobada por la ponencia, ratificada por la Comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto. Y abstención del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Treinta síes. Diecinueve noes. Catorce abstenciones. Queda aprobada la propuesta de resolución.**

Y por último, votación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta síes. Tres noes. Queda aprobada por tanto la cuenta general de la comunidad autónoma en el 2014.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues me ha solicitado la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto- Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Vega, creo que te había dicho que me iba a despedir de ti por quinta, por sexta vez. Creo que esta es la séptima pero lo vamos hacer en el sitio que creo que merece que nos despedamos, en este hemiciclo. Voy a ser breve. Muchísimas gracias por tu trayectoria profesional, por tu compromiso y sobre todo porque nos has hecho fácil lo difícil.

Decía Enma Goldman que “si no podía bailar, no era su revolución” y yo soy de las que pienso que en esta vida se va, y se va mucho mejor siendo capaz de ser feliz y que desde luego las revoluciones hay que hacerlas en todos los espacios, los internos y los externos. Y yo sé que tú has bailado en esta revolución en ese sentido, lo que ha significado tu trayectoria como letrada.

Y desde luego ha sido un auténtico placer y un auténtico lujo haber formado parte de tu vida laboral durante este tiempo. Y sobre todo, lo sabes, que es un lujo para mí que sigas estando en mi vida personal, porque estoy segura que tú y yo vamos a seguir bailando para ganar la revolución.

Muchísimas gracias por ser, por estar y sobre todo por habernos ayudado muchísimo a que nuestro trabajo sea un trabajo mucho más serio, mucho más riguroso y sobre todo, con esa sonrisa siempre en la cara. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Pues Patricia ha dicho que siete, yo le digo que nueve despedidas con esta a Vega. Creo que tampoco voy a poder ser ni muy ocurrente ni muy imaginativa. Yo, Vega, en nombre mío y en nombre de mi grupo, en nombre de Chunta Aragonesista, te agradecemos muchísimo el trabajo que has hecho en estas Cortes en esta Cámara porque yo creo que además ha sido un buen trabajo y relevante para Aragón.

Decirte, simplemente, que espero poder encontrar otro sitio seguro que sí para poder estar contigo, o bien hablando, o bien sonriendo, o bien contando algún chiste que también de vez en cuando lo hacemos. Y sobre todo me imagino que como todos los noveles que entramos en esta casa, cuando entras y ves una persona que todo el mundo la reconoce y que te atiende de igual a igual, de tú a tú, yo creo que eso dice mucho como persona.

Así pues Vega, sigo diciéndote lo que te he dicho en muchas ocasiones, tengo tu número de móvil y seguro que te llamo más de una vez.

Muchas gracias, Vega. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Vega, nosotros hemos sido de las últimas en llegar a esta Cámara y una de las cosas que más nos gustó cuando llegamos fue ver a una ver una persona que nos recibía siempre con una sonrisa en la boca, que nos ha guiado en el proceso de integrarlas y de trabajar aquí, que nos ayudado en la reacción enmiendas y en la corrección de enmienda y que ha trabajado codo con codo con todos nosotros en las leyes que hemos aprobado.

Yo hablo del tiempo que llevamos en esta Cámara, varias de las leyes que hemos trabajado contigo, te lo hemos dicho en anteriores ocasiones, las recordaremos como “la ley Estella”. Y creo que todos los que tuvimos la suerte de participar en la ponencia de la ley de ética e integridad siempre diremos que es la “ley Estella”.

Gracias por estar, gracias por acompañarnos, gracias por hacernos la vida más fácil en esta institución y mucha suerte en el futuro en el que espero que podamos todos los diputados que formamos parte del grupo seguir estando presentes, aunque sea un ratito pequeño en tu vida. Gracias por todo, Vega. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias.

Gracias al portavoz de mi grupo por darme esta oportunidad. A Vega yo creo que la podemos definir como una persona independiente, capaz, reflexiva, comprometida, eficaz, didáctica, aguda, colaboradora, sincera, profesional, imparcial, generosa, optimista... Pero hay algo más importante y es que Vega tiende a creer que todo el mundo bueno. Así por principio lo que le confiere una especial facilidad para empatizar con las personas y sacar lo mejor de todas.

Y tiene también otro rasgo que yo creo que la define mucho, que es una persona terca, muy terca, con carácter y una personalidad fuerte. Tal es el caso que defiende sus tesis hasta la extenuación y a veces hace de diferencias realmente principios insalvables. Y esto que puede ser un defecto también es una gran virtud porque es una firme defensora de la democracia, del sistema, del Parlamento y de la institución.

Me decía alguien, una persona a la que yo sé que ella también aprecia mucho, y que ha compartido muchos años con ella, que Vega tiene una creencia tan férrea en la democracia representativa que se ha insuflado -atención- a muchos diputados escépticos de la política, creyéndose más sus escaños a veces, que quienes los ocupaban.

Compartimos etapa en la mesa, ella como letrada mayor y yo como miembro de la misma con muchos momentos buenos y Vega algunos personalmente, no tan buenos. Pero Vega también tiene otro rasgo muy importante que creo que todos destacamos y es que es tremendamente divertida y con un gran sentido del humor. Y tiene anécdotas de estas Cortes divertidísimas de tantos años y por tanto, yo le sugeriría que como es una lectora empedernida y maneja el verbo y la palabra con brillantez que escriba algún día sus memorias que seguro que serán de consumo obligado para todos los políticos que hay en esta comunidad autónoma.

Vega, todo el cariño y reconocimiento de este grupo parlamentario. Reconocimiento sobre todo por el papel que ha desempeñado al servicio del pueblo aragonés durante todos estos años desde los albores de la autonomía. Dejas un buen recuerdo, buenas amistades, muchas leyes y un legado intangible e inmensurable, un modo de proceder que seguro que perdurará muchos años en estas Cortes.

Gracias y suerte. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señor Echenique.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Vega, yo nunca me he despedido de ti. No tengo el récord de nueve veces que tienen otras parlamentarias, así que aprovecho la ocasión para hacerlo aquí hoy.

Creo en esta legislatura ha pasado algo que no era en ninguna una medida obvio y es que un grupo de catorce diputados y diputadas sin apenas experiencia política previa hemos llegado a ser capaces de trabajar como el que más en está en esta Cámara. Creo que a pesar de las diferencias ideológicas con el resto de grupos esto creo que goza de cierto consenso en la Cámara y creo que es evidente que no lo podíamos haber hecho sin tu ayuda.

Creo que es evidente que desde el principio, bueno, pues te hiciste cargo de nuestra bisonñez, nos ayudaste mucho, nos apoyaste desde principio y creo que este camino que hemos recorrido hasta esta mitad de la legislatura es evidente que te lo debemos en buena parte a ti. Así que me sumo a todo lo que han dicho los grupos anteriores y doblo la puesta en este sentido.

Muchísimas gracias por tu trabajo y por la atención y el apoyo especial que nos has dedicado. Que tengas muchísima suerte en lo que abordes a partir de ahora y desde luego nosotros te vamos a echar de menos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Echenique.

Señor Sada.

El señor diputado SADA BESTRÁN: Es difícil después de que hayan dicho tantos halagos, decir muchos más. Desde luego, asumo todo lo que se ha dicho hasta ahora por los que me han antecedido en el uso de la palabra, pero sí que de forma resumida quería mostrar desde luego el más profundo agradecimiento y respeto.

No sólo por la que se ha dicho de la preparación profesional, que la tienes, tu aportación, que eres parte ya de la historia de estas Cortes de Aragón, que lo eres, y no solamente por la cantidad de veces que has intervenido, favoreciendo los acuerdos en estas Cortes que a veces son muy difíciles pero que siempre con una frase, a veces con tu propio carácter, pero también sacándola la frase de la transacción, sacando la frase del acuerdo, has facilitado también mucho lo que es una parte fundamental de estas Cortes, que son los acuerdos.

Y desde luego además, la profesionalidad será por esa facilidad de los acuerdos tanto por el tema profesional, pero también por tu carácter. Y desde luego, no sólo por la parte profesional.

Yo, como los catorce diputados, alguna vez vine por primera vez, y sé lo que es estar por primera vez aquí y el papel que jugaste en muchas ocasiones no solamente favoreciendo el asesoramiento profesional, sino en cualquier aspecto, incluso personal que te haya planteado y que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

yo te llegué a plantear algunas cuestiones y que te estoy, no solamente como grupo, sino como persona, muy agradecido.

Es decir, gracias por eso. Un profundo respeto. Pero también desde luego desearte porque aquí no acaba, acaba una parte pero empiezan otras. Desearte lo mejor tanto en la vida profesional que también la vas a seguir teniendo, como en la vida personal y espero desde luego y deseo que nos sigamos viendo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidenta.

Querida Vega, es un honor en nombre del Grupo Parlamentario Popular tener la ocasión de desear lo mejor en esta nueva etapa y al mismo tiempo reconocer todas y cada una de las virtudes. Creo que será difícil arrancar tanto la unanimidad y el que todos defendemos palabra por palabra todo lo que los portavoces han dicho aquí.

Puedo asegurar que aunque hable en nombre del grupo parlamentario, estoy convencida de que todos y cada uno de los diputados de mi grupo que están aquí sentados, así como los que pasaron por esta sala hubieran deseado decirte las palabras de agradecimiento, de reconocimiento también de tu capacidad de ayudarnos a llegar a acuerdos, de la pluralidad, de la ecuanimidad que has demostrado también para ayudarnos a llevar a cabo esas leyes que hoy por hoy forman parte de la sociedad aragonesa.

Reconocer tu labor también en lo que es nuestra ley, el estatuto de autonomía al que tantas veces aquí invocamos y que al que supiste conducir para llegar a lo que hoy tenemos.

Querida Vega, has trascendido muchas veces más allá del asesoramiento, del apoyo, del acompañamiento en cada uno de sus trabajos. Sabemos por cada uno de nosotros, a todos aquellos que incluso hemos atravesado diferentes etapas en nuestra vida has estado siempre y tenemos tu teléfono y que sepas que te seguiremos llamando porque el mismo apoyo que nos has dado en estas Cortes, esperamos que lo tengas con nosotros una vez salgas de aquí.

Mucha suerte. Disfruta de tu nueva. Estoy convencida que te vas a acordar también de todos y cada uno de nosotros. Sabemos que no solamente tú te quedas en estas Cortes, sino que todos y cada uno de nosotros también formamos parte de tu vida.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Bien, pues, Vega, parece que después de levantar a toda la Cámara en aplausos, la palabra de la Mesa sirve solamente para ratificar lo que todos y todas las portavoces han podido decirte. En mi nombre propio qué te voy a decir, si la poquita técnica legislativa que sé la he aprendido de ti.

Pero en nombre de esta Mesa sí que queremos darte las gracias por todos y cada uno de los minutos que has dedicado a que esto sea posible, a que el buen ambiente sea posible, a que el buen trabajo sea posible y a que Aragón además sea posible. Así que muchísimas gracias, muchas suerte.

Y se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos.]*